BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Buenos Aires, Jueves 22 de Octubre de 1914

AÑO XXII NÚM. 6234

AVISOS

Se avisa al público, que el horario de los días sábados en la Administración de los Boletines Oficial y Judicial, continuará de 9 a 12 a. m. hasta nueva disposición. Enero 16 de 1914.

Se avisa a los Señores abonados que se encuentra a su disposición los índices del Boletín Oficial correspondientes al año 1913 y primero, segundo tercero y cuarto bimestre de 1914, los que serán entregados en esta Administración de 1 a 4.30 p. m. los días hábiles.

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893 (Art. 1o).

SUMARIO

Ministerio del Interior

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio del Interior

Partido «Unión Popular» de Resistencia, Chaco. — Resolución sobre la protesta contra la junta escrutadora de las elecciones del 9 de Agosto ppdo.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1914.

Excmo. Señor:

En este asunto existen controversías sobre los tres puntos siguientes:

1o Si el Presidente del Concejo Municipal, que lo es también de la Junta Escrutadora, tiene voz y voto en las funciones que desempeña en esta última.

2o Si un Concejal que resulta electo por reelección, antes de terminar su período, tiene voz y voto en el juicio sobre el escrutinio de la elección en que él figura como candidato.

3o Si un Juez de Paz puede dar certificados de nacionalidad a los extranjeros, domiciliados en el distrito de la elección, a objeto de comprobar su identidad en el caso de que no exista Cónsul de la nacionalidad de los dichos extranjeros, en el lugar de la elección.

Los dos puntos primeros han sido perfectamente resueltos por la Gobernación del Territorio en su resolución de fecha 15 de Agosto último, corriente a fojas..., declarando con respecto al primer punto, que el Presidente del Concejo, actuando como presidente de la Junta de escrutadora, sólo tendrá voto en los casos de empate; y con respecto al segundo punto, que el Concejal de que se trata en ese caso, no está habilitado para vetar la admisión o rechazo de votos que puedan beneficiarlo.

Esta Dirección General encuentra ajustada a derecho la anterior resolución, pero opina que sería conveniente, para evitar en lo sucesivo los casos de dudas que se susciten con motivo de los Concejales reelectos, en su actuación en las juntas escrutadoras (que son los mismos Concejos), en virtud de no haber expirado el plazo a su anterior período legal de Concejal, sería conveniente—decía. dictar una resolución, prohibiendo a dichos Concejales formen parte de la Junta escrutadora y en el caso de que por falta de número (tres miembros por lo menos) no pudiera ésta funcionar, sortear entre los electores empadronados el número de reemplazantes que fuere necesario.

El tercer punto en cuestión es el relativo a los certificados de nacionalidad, expedidos por el Juez de Paz, para aquéllos extranjeros que no tienen Consuiado de su nacionalidad.

El caso no es nuevo, ni tampoco el procedimiento adoptado, pues él se ha puesto en práctica, sin suscitar ninguna dificultad en otras gobernaciones tales como Santa Cruz y el Chubut.

Las instrucciones Ministeriales de fecha 4 de Julio de 1912, dicen que «los extranjeros deberán comprobar su identidad (o lo que es lo mismo, *comprobar que les corresponde votar*, para estar a los términos citados por el Art. 37 de la Ley Electoral número 8871) con la presentación de un certificado de nacionalidad, extendido por la autoridad Consular respectiva», pero no se previó, al redactar esas instrucciones, que no existen Consulados de todas las nacionalidades en los pueblos donde existe Municipalidad, de donde resultaba que muchos extranjeros no podían obtener un certificado consular y se veían privados del derecho de votar, lo que no estaba en el espíritu ni de la Ley 1532, ni de las propias instrucciones Ministeriales.

Por esta consideración y por tratarse de simples instrucciones Ministeriales, es claro que el propio Ministerio tiene facultad de ampliarlas y modificarlas. Esto es precisamente lo que se ha hecho en el caso presente, facultando al Juez de Paz para que expida esos certificados, que no tienen más importancia o alcance, que la de justificar o garantir la identidad del elector.

El Comité Radical del Chaco, protesta, aduciendo la ilegalidad de esta resolución, pero creo que queda demostrada con evidencia la falta de fundamento de esta protesta.

Por otra parte, la Municipalidad de Resistencia está constituída y en funciones, desde el día 26 de Agosto último, como lo comunica la Gobernación en su nota de fecha 7 del corriente, agregando que la Gobernación no tuvo inconveniente en reconocer y aceptar las proclamaciones y constitución de la Municipalidad, por cuanto no le fué presentada ninguna protesta de los Municipales, ni de partido alguno.

Por todas estas consideraciones, esta Dirección General opina, salvo el mejor criterio de V. E. que deben aprobarse las elecciones, escrutinio y constitución de la Municipalidad de Resistencia, pero no obstante, considera conveniente que se pasen estos antecedentes a dictamen del Sr. Procurador General de la Nación. — *I. Ruiz Moreno.*

—

Buenos Aires, 1o de Octubre de 1914.

Excmo. Señor:

Consecuente con lo que tengo manifestado en recientes dictámenes, a propósito de conflictos municipales, policiales y hasta judiciales en los Territorios Nacionales de Misiones y Formosa,—es mi dictamen que las cuestiones suscitadas en este caso, deben ser resueltas por la autoridad local, la que está armada de las facultades necesarias para ello, según la propia ley de territorios. El Gobernador es un funcionario que debe hacer cumplir, según su ciencia y conciencia, las Leyes de la Nación, así como las resoluciones administrativas existentes y vigentes en el territorio que gobierna, teniendo por su parte la Municipalidad, facultades propias que están bien determinadas: ellos deben, dentro de su esfera de acción, resolver los puntos dudosos y los reclamos que se les presente sobre elecciones y administración respectivas, tomando la responsabilidad que les compete en razón del puesto que desempeñan o funciones que aceptan, sin limitarse a las repetidas consultas que interponen, lo que no sólo amengüa su jerarquía, sino que con ello toman a V. E. y al que suscribe un tiempo bien necesario para asuntos de mayor entidad dentro de la administración de la Nación.

Debe, pues, en razón de lo dicho, de lo sostenido antes de ahora y de lo constante en el dictámen de mi ilustrado antesesor, Dr. Kier, de 3 de Noviembre de 1899, que fué adoptado como resolución, mandar que estas actuaciones vuelvan para ser resueltas, al Territorio mismo de donde vienen, aprovechando, para ilustración de sus autoridades, las observaciones de la Dirección de Territorios que ya existen en este asunto. — *Julio Botet.*

—

Buenos Aires, Octubre 7 de 1914.

Vista la protesta formulada por el partido denominado «Unión Popular» de Resistencia (Chaco) contra la Junta escrutadora que interviene en las elecciones verificadas en esa Capital, el día 9 de Agosto ppdo.; atento lo informado por la Dirección General de Territorios Nacionales y de acuerdo con el dictamen del Sr. Procurador General de la Nación,

SE RESUELVE:

Téngase por resolución el referido dictamen; comuníquese a quienes corresponda y publíquese en el Boletín Oficial. — Archívese el expediente.

ORTÍZ.

Ministerio de Hacienda

Renuncia aceptada

Buenos Aires, Octubre 15 de 1914.

Vista la renuncia presentada,

SE RESUELVE:

Acéptase con fecha 5 de Octubre del corriente mes, la renuncia presentada por el Guardacordillera de la Receptoría de Rentas Nacionales de Cieneguillas, D. Delfino S. González.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a Contaduría General.

F. AGUSTÍN PINEDO.

—

Separación y nombramiento

Buenos Aires, Octubre 15 de 1914.

Visto lo pedido y atento lo propuesto,

SE RESUELVE:

Sepárase de su puesto, con fecha 5 de Octubre del corriente mes, por razones de mejor servicio, al Timonel Conductor Mecánico de la Receptoría de Rentas Nacionales de Bella Vista, D. Rosendo Fernández; y nómbrase en su reemplazo, con antigüedad a la misma fecha, a Virgilio Gazzo.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a Contaduría General.

F. AGUSTÍN PINEDO.

—

Separación

Buenos Aires, Octubre 15 de 1914.

Visto lo pedido,

SE RESUELVE:

Sepárase de su puesto con fecha 6 del corriente por razones de mejor servicio, al Timonel Conductor de la Policía Aduanera del Delta, Dependiente de la Receptoría de Rentas Nacionales del Tigre, Blás Modesto País.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a Contaduría General.

F. AGUSTÍN PINEDO.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

—

Compañía Nacional Mutua contra los accidentes del trabajo, «La Industrial». — Derogación del decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1914.

Excmo. Señor:

Decretada por la asamblea de accionistas de la sociedad anónima recurrente su disolución anticipada, corresponde retirarle la autorización que se le acordó para su funcionamiento, con arreglo al Art. 70, inciso 1o del Código de Comercio. — *Julio Botet.*

—

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1914.

Exp. L. 32. — De acuerdo con el precedente dictamen del Sr. Procurador General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Derógase el Decreto fecha 31 de Marzo de 1905, que autorizó el funcionamiento de la Compañía Nacional Mutua, contra los accidentes del trabajo «La Industrial», por haber resuelto su liquidación.

Art. 2o Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

—

Sociedad Anónima «Banco del Comercio». — Derogación de los decretos que le acordaron personería jurídica.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1914.

Excmo. Señor:

Decretada por la asamblea de accionistas de la sociedad anónima re-

currente su disolución anticipada, corresponde retirarle la autorización que se le acordó para su funcionamiento, con arreglo al Art. 370, Inciso 1° del Código de Comercio. — *Julio Botet.*

—

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1914.

Exp. B. 81. — De acuerdo con el dictamen del Sr. Procurador General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Deróganse los Decretos de 25 de Agosto de 1899, 22 de Junio de 1900 y 14 de Mayo de 1909, referentes a la personería jurídica acordada a la Sociedad Anónima «Banco del Comercio», por haber resuelto su disolución anticipada.

Art. 2° Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

—

Sociedad Banco Sud—América. — Derogación del decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1914.

Excmo. Señor:

Evidente la incapacidad de la Sociedad Banco Sud—América para continuar sus operaciones de tal, por sus notables defectos de administración y capacidad financiera, creo que corresponde retirarle la personería jurídica que le acordó el Decreto de Agosto 19 de 1913, el que debe ser derogado. — *Julio Botet.*

—

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1914.

Exp. B. 82. — De acuerdo con el dictamen adjunto del Sr. Procurador General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Derógase el Decreto fecha 19 de Agosto de 1913, que autorizó para funcionar como anónima, a la Sociedad «Banco Sud—América», por no poder llenar los objetos para que fué creada.

Art. 2° Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

ESTADISTICA

—

Fincas Vendidas Inscriptas en el Registro de la Propiedad el día 16 de Octubre de 1914.

Arrecifes entre Homero y Escalada lote 23 — manzana 1 — m. 8.66 x 27.71, pesos 2.000.

Blanco Encalada entre Triunvirato y Pacheco — lote 45 — Mide en los costados 8.66 — 23.40 — 26.29 y 9.14, pesos 9.143,96.

Carlos Calvo N° 2051 — m. 8.66 x 45,33, pesos 5.000 Edif. (una segunda parte indivisa).

Circunvalación entre Tequendama y Allande — lotes 76 y 77 — manzana 24 — Mide en los costados 17.32 — 20.17 — 14.49 y 37.05 — Tequendama entre Benito Juárez y Circunvalación lotes 67 y 68 — manzana 24 — 17.32 x 28.55, Todo en pesos 4.000.

Cochabamba N° 101/21 — esquina Azopardo N° 1261/97 — m. 35.57 x 26.18 — Espora, N° 1321/31 — 20.00 x 26.50 — Loria N° 847 — m. 8.66 x 30.00 — Cochabamba N° 1 al 15 — esquina Espora N° 1283/89 — m. 20.00 x 26.17, Todo en pesos 294.930,04. Edif.

Entre Ríos N° 1508 al 1516 — esquina Pavón 1796 al 1800 m. 18.80 x 21.65, pesos 45.000 Edif. (una segunda parte indivisa).

Espora N° 1335/45 — m. 19.98 x 26.50 — Cochabamba N° 40/100 esquina Azopardo 1310. — 36.94 x 17.00 — Espora N° 1347/63 — m. 29.98 x 26.50, Todo en pesos 286.412,04 Edif.

Guevara N° 148 — m. 8.66 x 25.84, pesos 8.500 Edif.

José Cubas entre Benito Juárez y Allende — lote 48 — manzana 25 — m. 8.66 x 16.03, pesos 481.

Medina entre Rivadavia y Ramón L. Falcón — parte de lote 10. — m. 10,47 x 19.93 y 14,23, pesos 1.540,50.

San Antonio N° 721 — m. 8.66 x 60.62, pesos 12.000 Edif.

Sáenz Peña N° 1940 — m. 8.66 x 44.16, pesos 20.000 Edif.

San Nicolás entre San Roque y Simbrón lote 19 — manzana B. — 8.66 x 19.70, pesos 960.

San Nicolás entre Arreguí y Lazcano — lote 25 — manzana H. — m. 9.76 x 45.41, pesos 1.200.

San Nicolás entre Simbrón y Tinogasta — lote 25 manzana A — m. 8,66 x 22,92; Simbrón entre San Nicolás y Oráa — lote 22 manzana A — m. 8,66 x 19,95. Todo en pesos 2.000.

Sanabria entre José Cubas y Vallejos — lote 2 manzana 76 — metros cuadrados 273; José Cubas esquina Sanabria — lote 1 manzana 76 — metros cuadrados 480. Todo en pesos 8.000.

San Roque entre Esperanza y San Nicolás — lote 22 manzana D — m. 8,66 x 27,96, pesos 1.440.

Tonelero N° 6262 — m. 8,66 x 29,18, pesos 2.415,00 Edif.

Torrent esquina Llerena — lote 1 manzana B — mide en los costados — m. 10,50, 13,55, 20,14 y 18,82, pesos 2.000.

Tucumán N° 1452 — m. 19,91 x 69,62, pesos 37.000 Edif.

Ugarteche N° 60 — m. 8,90 x 22,50 y 25,75, pesos 45.000 Edif.

GOBERNACIONES

Chubut

Colonia Sarmiento — lote pastoril 101 H. 2.500, pesos 2.500.

Colonia Sarmiento — lote pastoril 179 legua D. H 2.500, pesos 2.500.

Colonia Sarmiento — lote pastoril 117 H. 2.500, pesos 2.500,

Colonia Sarmiento — lote pastoril 112 H. 2.500, pesos 2.500.

Colonia familias Sud Africa — Sección D. I fracción A — lote 15 fracción C. H. 2.500, pesos 7.500,

RESUMEN

Capital fincas 29 en pesos 789.022,54.
Gobernaciones 5 en pesos 17.500,00.
Total fincas 34 en pesos 806.522,54.

Fincas vendidas inscriptas en el Registro de la Propiedad el día 17 de Octubre de 1914.

Alberti N° 131 — metros 7,90 x 13,45, pesos 15.000 Edif.

Atuel N° 609 — mide en los costados 8,65 — 9,47 — 25,67 y 30,29, pesos 14.000 Edif.

Campana N° 3381 — metros 8,66 x 33,11, pesos 5.000 Edif.

Congreso entre del Tejar y Superí — lote 11, 13 y 14 — manzana B — metros 8,66 x 34,64, cada lote; del Tejar esquina Congreso — lotes 5, 6, 7 A y 7 B — manzana A — mide en los costados 34,32 — 51,28 — 25,95 y 55,97; del Tejar esquina Congreso — fracción del lote 8 — manzana A— metros 25,98 x 8,66; del Tejar entre Congreso y Quesada — lotes 8 y 9 — manzana B — mide en los costados — 20,18 — 17,32 — 43,43 y 31,36, todo en pesos 69.441,25.

Conde N° 1012-1014 — metros 8,66 x 14,55, pesos 9.000 Edif.

Córdoba N° 3430 — metros 8,66 x 43,17, pesos 30.000 Edif.

Costa Rica N° 4059-63 — metros 8,66 x 47,61 y 49,05, pesos 23.000 Edif.

Culpina esquina Tandil — lote 10 —manzana D — metros 19,92 x 14,51, pesos 4.300.

Chile N° 2556-2558 — metros 8,66 x 44,38, pesos 25.000 Edif.

Esperanza entre San Roque y Tres Cruces — lote 11 — fracción H — metros 8,66 x 20,17, pesos 1.040.

Esperanza entre San Roque y Tres Cruces — lote 10 — fracción H — metros 8,65 x 20,49, pesos 1.040.

Esperanza N° 1324 — metros 10,39 x 30,69, pesos 3.300 Edif.

Helguera entre Navarro y Tres Cruces — lote 7 — manzana 248 — metros 8,66 x 32,70, pesos 1.888 (1/2 indivisa).

Labardén N° 861 — metros 8,66 x 20,34 y 17,48, pesos 2.800.

Larrea N° 411-413 — metros 7,49 x 13,42, pesos 32.320 Edif.

Magallanes N° 83 al 89 — m. 12.99 x 34.64, pesos 34.300, Edif.

Malabia N° 2593 esq. Beruti número 3888 — m. 11.25 x 20.30, pesos 60.000, Edif.

Melincué entre San Nicolás y Esperanza — lote 20 manz. D — m. 8.66 x 16.52, pesos 2.240, (en 80 mensualidades).

Mendoza entre Burela y Altolaguirre — lote 35 manz. C — m. 8.66 x 43.09, pesos 2.976,96.

Metán N° 3974 — m. 8.66 x 18.66, pesos 4.600, Edif.

Páez N° 2716 — m. 8.66 x 17.32, pesos 6.000, Edif.

Pepirí entre General Iriarte y Santa Rosalía — lotes 2 y 3 manz. A — m. 17.32 x 40.43 y 42.25; — Pepirí entre General Iriarte y Santa Rosalía — lote 8 manz. A — m. 8.66 x 25.45; — Pepirí esq. Santa Rosalía — lote 9 manz. A — mide de frente 21.86 — 17.65 x 19.86 de contrafrente; — Santa Rosalía entre Pepirí y Elía — lotes 10, 11 y 12 manz. A — m. 25.98 x 19.88 y 34.57; — Pepirí entre Santo Domingo y Tres Esquinas — lotes 4, 5 y 6 manz. C — m. 25.98 x 38.98 y 36.25;—lote 7—manz. C — m. 8.66 x 38.98; — lote 8 manz. C — m. 8.65 x 43.06 y 39.89; — Pepirí esq. Santo Domingo — lote 1, fracción A — mide en los costados 21.79 — 11.60 — 27.18 y 19.95; — Pepirí entre Santo Domingo y Tres Esquinas — lote 45, fracción A — m. 8,66 x 35.29 y 31.37; — lote 47, fracción A — mts. cs. 155,79; — Pepirí entre General Iriarte y Santa Rosalía — lote 1 manz. A — mide en los costados 14.88 — 12.65 — 40.43 y 34.58, todo en pesos 9.000, (1/2 indivisa).

Pino N° 3242 entre Conde y Freyre — m. 14.28 x 49.62, pesos 59.000, Edif.

Quintana entre Deheza y Arias — lote 5 manzana 57 — mi 8.66 x 34.64; Arias esquina Pintos — lote 17 manzana 57 — m. 8.65 x 17.32; Quintana esquina Deheza, — lote 1 manzana 57 — m. 8.66 x 17.32, pesos 1.450 todo.

Rocamora N° 4012 — m. 8.65 x 11.30, pesos 9.800 Edif.

San Fernando N° 2325-27 — m. 9.66 x 45.97; Provincias Unidas N° 3842 — m. 17.32 x 60.62, todo en pesos 45.000 Edificado.

Ventana entre Tenco y Saí — lote 13 — m. 7.79 x 37.80, pesos 1.560.

San Ramón entre B. o Segunda Lobos y Lobos — lote 2 manzana H — m. 8.66 x 21.16, pesos 1.855,54.

San Roque entre Esperanza y Bahía Blanca — lote 1 fracción H — mide de frente m 8.66, 7.45 de contrafrente x 39.40 pesos 1.410.

Gobernaciones

Pampa

Realicó — Chacras 19, 20, 39, 40 y 38 — H. 122, A. 67, pesos 29 857, 35.

Realicó — chacra 37 — H. 26, A. 8, C. 50, pesos 4.173,60.

Trenel — Sección 1, fracción D, manzana 18, solar H — mts. cuads. 1.200, pesos 6.500 Edif.

General Pico — solar D manzana 160 — m. 30.00 x 35 00, pesos 480.

Resumen

Capital fincas 45 en pesos 457.361,75.
Gobernaciones 4 en pesos 41.010,90.
Total fincas 49 en pesos 503.402,65.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

1ª Parte — Boletín Militar

N° 3977

Buenos Aires, Octubre 16 de 1914.

ANULANDO ANOTACIONES DE DESERTOR. — SENTENCIA

Justicia Militar.

Anulando anotaciones de desertor:

Vistas las constancias de la prevención instruida al conscripto 93, D. M. 15, M. 336, Tomás Victoriano Peliza, perteneciente al Batallón 6 de Ingenieros, y atento lo dictaminado por el Sr. Auditor General de Guerra y Marina, se procederá a anular las anotaciones de desertor con que figura el conscripto nombrado con motivo del hecho imputado.

Sentencia:

En Buenos Aires, a los diez días del mes de Septiembre de mil novecientos catorce, reunidos en acuerdo extraordinario el Consejo de Guerra Permanente Mixto para Jefes y Oficiales del Ejército y Armada, para ver y fallar esta causa instruída al Teniente Coronel de Caballería don Juan J. Borrajo, argentino, casado, de cuarenta y dos años de edad, acusado de irregularidades administrativas, negligencia y otras infracciones, y el Teniente 1° de Caballería, D. Guillermo C. Hang, argentino, casado, de treinta y cuatro años de edad, acusado de negligencia, ambos a disposición de este Consejo de Guerra, y

Resultando............................ y

Considerando..............................

....

Por estos fundamentos y consideraciones,

El Consejo de Guerra Permanente

FALLA:

1°..

2° Absolviendo de culpa y cargo con la declaración de que la formación de esta causa no perjudica su buen nombre y honor, al Teniente 1° del Regimiento 8 de Caballería de Línea D. Guillermo C. Hang, de la imputación de no haber llevado al día y en forma la Contabilidad del Regimiento número 6 de Caballería de Línea, en el año de 1911, cuando desempeñaba las funciones de habilitado y cajero del mismo, por no haberse producido prueba del hecho; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 393 del Código de Justicia Militar.

Firmado: Pablo Richieri. — Pedro Arriola. — G. C. Aguerriberry. — Antonio Tiscornia. — A. M. Díaz. — Bernardo Calandra. — N. A. de Vedia. — Ante mí: Leopoldo Moquay, Capitán, Secretario. — Es copia fiel del original de autos. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1914. — V° B° Richieri, General, Presidente. — Leopoldo Moquay, Capitán, Secretario.

Capital Federal, Septiembre 17 de 1914. — Vista la precedente sentencia dictada por el Consejo de Guerra Permanente Mixto para Jefes y Oficiales, en la causa seguida al Teniente Coronel D. Juan J. Borrajo, y Teniente 1° Guillermo C. Hang, pertenecientes al Distrito Militar N° 57 y Regimiento 8 de Caballería de Línea, respectivamente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo único. — Cúmplase, comuníquese, tómese nota y archívese en el legajo personal de los causantes, debiendo publicarse en el Boletín Militar la parte pertinente. — PLAZA. — A. P. ALLARIA.

Capital Federal, Septiembre 17 de 1914. — De acuerdo con la sentencia dictada..............................

....

La Intendencia General de Guerra devolverá al citado Teniente Coronel Borrajo y Teniente 1° D. Guillermo C. Hang, los sueldos que les hubieren sido retenidos. — ALLARIA.

Lo que se comunica al Ejército, de orden de S. E. el Señor Ministro de Guerra.

Alberto Cáceres.
Coronel
Jefe accidental del Gabinete Militar.

2ª Parte — Boletín Militar

N° 837

Buenos Aires, Octubre 16 de 1914.

CUENTAS CORRESPONDIENTES AL AÑO EN EJERCICIO. — Se dispone que sean abonadas antes del 31 de Diciembre de cada año.

Capital Federal, Octubre 15 de 1914. — Vistos los varios expedientes que se formulan anualmente por cobro de cuentas de ejercicios vencidos y las demoras y perjuicios que se ocasionan, lo que es indispensable evitar,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1° Los jefes de cuerpos, institutos y reparticiones del Ejército, tomarán las medidas necesarias para que el 31 de Diciembre de cada año se hayan abonado todas las cuentas correspondientes al año que termina; y se recomienda a las autoridades de todo orden, la rápida tramitación de los expedientes que con motivo de cuen-

tas del año que se cierre, estén en movimiento, a fin de que se resuelvan antes del 31 de Marzo del año siguiente, fecha en que se cierra el ejercicio anterior.

2º Si hubiere cuentas sin finiquitar por estar excedidas las partidas o carecer de fondos para ello por cualquier causa que sea, deberán éstas elevarse a más tardar el 2 de Enero de cada año, haciendo presente todas las circunstancias y adjuntando los comprobantes y demás recaudos que justifiquen y contribuyan a esclarecer la naturaleza de los gastos y las circunstancias imprevistas que los han motivado y todo aquello que sirva de base y fundamento para tomar una resolución en tiempo oportuno.

3º Si el 31 de Diciembre hubiere gastos que abonar, para los cuales no se tuvieren las cuentas correspondientes por causas ajenas al Jefe del cuerpo, instituto o repartición, para salvar su responsabilidad, éste deberá hacerlo presente a la Superioridad, indicando el monto de las mismas y causas por las cuales las cuentas no se acompañan.

La VIIª División tomará en cuenta esas circunstancias a los efectos correspondientes, anotándose las mismas con el rubro de «Cuentas no Presentadas».

4º La contravención a lo dispuesto en la Ley de Contabilidad, Reglamento de Administración, Ley de Presupuesto y demás disposiciones vigentes, se hará efectiva responsabilizando en los daños y perjuicios que resulten, a los que intervengan y no hayan tomado las medidas que debieren, sin perjuicio de las disciplinarias a que den lugar.

5º Comuníquese, publíquese, etc. — ALLARIA.

Lo que se comunica al Ejército, de orden de S. E. el Señor Ministro de Guerra.

Alberto Cáceres.
Coronel
Jefe accidental del Gabinete Militar.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

015719-O-914. — Octubre 14 de 194. — Visto este expediente y el informe que antecede de la Inspección General de Explotación Técnica,

SE RESUELVE:

Autorizar el cruce de cables eléctricos por sobre la vía del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, a la altura de la calle Falucho y Rivadavia, en Ramos Mexía, solicitado por la Compañía de Electricidad de la Provincia de Buenos Aires, debiendo los trabajos de referencia ejecutarse bajo la inmediata vigilancia e intervención de la Empresa del Ferrocarril citado.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

017479-O-914. — Octubre 14 de 1914. — Visto este expediente, en el que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires solicita autorización para dar parada en los kilómetros números 273 y 274 del Ramal de Suipacha a Bayauca, a sus trenes para cargar carbón, a pedido de los señores Guerra, Olano, Ramos y Cía., y

Teniendo en cuenta:

Que no hay ningún inconveniente en acceder a lo solicitado por la Empresa recurrente.

Que este pedido se establece en razón del mal estado en que se hallan más próximas,

Y de acuerdo con lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Conceder la autorización solicitada por la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, con carácter precario, siempre que no se interrumpa el servicio actual de sus trenes.

Comuníquese, tómese razón y pase a la Sección de Control a sus efectos.

P. Nogués.

017435-S-914. — Octubre 14 de 1914. — Visto este expediente y el informe que antecede de la Inspección General de Explotación Técnica,

SE RESUELVE:

Autorizar el cruce de cables eléctricos con las vías del Ferrocarril del Sud a la altura del kilómetro 111, y 4 palos, entre las estaciones Ranchos y Alegre, solicitado por los señores Pedernera y Bobbio, de General Paz, debiendo colocarse, en vez de la red protectora propuesta, una con los bordes encorvados hacia arriba, en forma de arco invertido, y efectuarse los trabajos bajo la inmediata vigilancia e intervención de la Empresa del Ferrocarril citado.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

017038-S-914. — Octubre 14 de 1914. — Visto este expediente, por el que la Empresa del Ferrocarril del Sud presenta para su aprobación el plano número 24935 y memoria descriptiva correspondiente, relativos a la ubicación de puentes de dos tramos de 5 metros de luz cada uno, que se propone construir en el kilómetro 381.900 de su ramal de Juancho a Vivoratá, y

Considerando:

Que la obra es conveniente.

Que ella se ejecutará de acuerdo a planos tipos ya aprobados y de conformidad al adjunto respecto al cual nada hay que observar.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 24935 y memoria descriptiva correspondiente, presentados por la Empresa del Ferrocarril del Sud.

Comuníquese, legalícese el plano en la Sección de Control respectiva, desglósese la tela y heliografías correspondientes, tómese razón, vuelva a sus efectos.

P. Nogués.

015760-S-914. — Octubre 14 de 1914. — Visto este expediente, y

SE RESUELVE:

Que el día 29 de Agosto ppdo., el señor Juan R. Mignaburu y otros formularon una queja en la estación Constitución del Ferrocarril del Sud, por no parar en Avellaneda el tren número 168 el día 29 de Agosto, y

Considerando:

Que está comprobado que por un error del maquinista Domingo Rivas, no paró en la estación Avellaneda el tren Nº 168 del día 29 de Agosto, como lo indicaba el intinerario.

Que la Empresa ha castigado la falta cometida por el maquinista Rivas con un día de suspensión,

SE RESUELVE:

Declarar fundada la queja de que se trata.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

013353-S-914.— Octubre 14 de 1914. — Visto este expediente, y

Resultando:

Que el día 23 de Julio ppdo., el señor Leandro Galarraga formuló una queja en la estación La Dulce, del Ferrocarril del Sud, por demora en la entrega de equipajes, y

Considerando:

Que se ha comprobado que el equipaje del recurrente viajó en el mismo tren que su dueño, pero en vez de ser bajado en destino, siguió por olvido de los empleados del tren hasta la estación Cooper, de donde fué devuelto en la misma fecha.

Que el Art. 180 del Reglamento General de Ferrocarriles establece los derechos que amparan al recurrente,

SE RESUELVE:

Declarar fundada la queja de que se trata.

P. Nogués.

017148-S-914. — Octubre 14 de 1914. — Visto este expediente, y

Resultando:

Que el día 8 de Septiembre, ppdo., al llegar el tren Nº 150 a la estación «Zolaypole», del Ferrocarril del Sud, hubo que cancelarlo, por descompostura de la locomotora Nº 3307 que lo remolcaba, lo que originó una demora de 30 minutos a los pasajeros, y

Considerando:

Que la descompostura de la locomotora de referencia consistió en la mala conducción del fuego, por negligencia del maquinista D. Mercante, y

Teniendo en cuenta:

Que éste ha sido castigado,

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la negligencia del personal de la Empresa del Ferrocarril del Sud.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

06887-S-911. — Octubre 14 de 1914. — Visto este expediente, por el que la Empresa del Ferrocarril del Sud presenta para su aprobación el plano Nº 24498 y su memoria descriptiva correspondiente, relativos a la ubicación de letrinas y mingitorios que se propone construir en su estación Empalme Magdalena, y

Considerando:

Que con respecto al plano presentado, nada hay que observar.

Que la Empresa se propone ejecutar la obra de acuerdo al plano tipo número 4548 S. W., aprobado por resolución de fecha 25 de Junio de 1911.

Que el Departamento Nacional de Higiene aconseja se introduzcan las siguientes modificaciones a las obras proyectadas:

Construcción de tabiques divisorios de las letrinas hasta 2,40 metros de altura, abriendo en las paredes exteriores paralelas a dichos tabiques, ventanas protegidas por celosías fijas de 0,70 metros de ancho por 0,45 metros de alto luz.

Colocar en el techo de las letrinas chapas de hierro galvanizado con claraboyas fijas, una por cada letrina, de modo que permitan el paso de los rayos solares, indispensables para el saneamiento de locales de esta naturaleza,

SE RESUELVE:

1º Autorizar a la Empresa del Ferrocarril del Sud a efectuar las obras proyectadas, en las cuales deberá introducir las mejoras aconsejadas por el Departamento Nacional de Higiene, así como notificar a la citada repartición la fecha de la terminación de las mismas, con el fin de que practique la inspección correspondiente antes de que sean libradas al servicio público.

2º Fijar un plazo de veinte días para que la Empresa presente un plano indicativo de las obras tal como ellas deben ser realizadas.

Comuníquese, tómese razón en la Sección de Control respectiva y pase el expediente a la Inspección de Construcciones Particulares.

P. Nogués.

017056-S-914. — Octubre 14 de 1914. — Visto este expediente, y

Resultando:

Que se ha constatado que en las estaciones Lomas de Zamora y Bánfield la capa de carbonilla que ha colocado la Empresa del Ferrocarril Sud no subsana el inconveniente denunciado por la Sección de Control y que motivó la resolución de fecha 30 de Diciembre de 1913, ordenando la colocación de conchilla, ya sea porque siendo mucho el tráfico, el material es arrastrado, o bien por la poca permeabilidad, que permite la formación de fango sobre el piso de la plataforma, y

Atento lo informado precedentemente:

SE RESUELVE:

Insistir en la resolución de referencia y ordenar a la Empresa del Ferrocarril Sud preste preferente atención en la conservación de los andenes de sus estaciones, en forma tal que puedan ser utilizados por el público sin inconveniente de ningún genero.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogues.

010538-P-914.— 14 de Octubre de 1914. — Visto de nuevo este expediente, y

Considerando:

Que las obras autorizadas por resolución de fecha 25 de Julio último, para llevar a cabo la instalación de agua de la estación Virginia, del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, aún no han sido terminadas, y

Que la Empresa al evacuar la vista conferida manifiesta, que se ha visto obligada a suspender los trabajos por falta de material, que recibió con atraso de Europa, pero ellos han sido reanudados hace poco tiempo, y

Atento lo informado precedentemente:

SE RESUELVE:

Fijar un plazo de 30 días a la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fé para que entregue al servicio el estanque de 150 m.3 con su bomba y el hidrante del lado Norte de la instalación de referencia y el plazo de 6 meses para la terminación completa de las obras.

Comuníquese, tómese razón y pase a la Sección de Control, a sus efectos.

P. Nogués.

01926-P-1912. — Octubre 14 de 1914. — Visto de nuevo este expediente, y

Resultando:

Que la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fé al efectuar la construcción del galpón de hierro galvanizado en la estación Berna cuyos planos fueron aprobados por resolución del 5 de Marzo de 1912 por error de implantación de la obra en lugar de ubicar la planchada del mismo lado Reconquista lo ha hecho hacia el de Santa Fé, adjuntando ahora para su aprobación el plano Nº. 3503 bis indicativo de las obras tal cual se han realizado, y

Considerando:

Que con respecto al plano presentado nada hay que observar.

Que la modificación introducida a la obra no presenta inconveniente alguno.

Aprobar el plano Nº. 3503 bis, presentado por la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fé.

Comuníquese, legalícese el plano en la Sección de Control respectiva, desglósese la tela y heliografías correspondientes, tómese razón, vuelva a sus efectos.

P. Nogués.

020756-P-914.—14 de Octubre de 1914. Visto este expediente por el que la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fé en cumplimiento de lo resuelto en fecha 15 de Julio de 1914, presenta para su aprobación el plano Nº. 4346 bis y memoria descriptiva correspondiente, relativo a la ubicación del galpón de hierro galvanizado que fué autorizado construir en su estación Galvez por resolución del 30 de Diciembre de 1913, y

Considerando:

Que la Empresa manifiesta que la razón que la indujo a correr la obra cambiando la ubicación indicada en el plano Nº. 4346, se debía al propósito de facilitar con la nueva situación la carga de cereales.

1º Aprobar el plano Nº. 4346 bis y memoria descriptiva correspondiente presentados por la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fé.

2º. Anular el plano Nº. 4346 aprobado por resolución del 30 de Diciembre de 1913.

Comuníquese, legalícese el plano en la Sección de Control respectiva, desglósese la tela y heliografías correspondientes, tómese razón, vuelva a sus efectos.

P. Nogués.

012537-P-914.—14 de Octubre de 1914. — Visto de nuevo este expediente, y

Resultando:

Que el día 13 de Julio ppdo., el Señor Arturo Bernadas formuló una queja en el libro respectivo del guarda de tren Nº 2 por suministrársele malos informes, y

Considerando:

Que se ha comprobado lo denunciado por el querellante.

Que la Empresa procedió a la devolución de la diferencia correspondiente a los boletos vendidos,

SE RESUELVE:

Declarar fundada la queja de que se trata.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

015846-O-1914.—Octubre 14 de 194. — Visto este expediente, por el que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires presenta para su aprobación la memoria descriptiva relativa a la construcción de una defensa de durmientes con el objeto de proteger el terraglén frente al kilómetro 213 de su línea Bragado a Lincoln, contra la acción destructorra de las aguas y fuertes vientos, y

Considerando:

Que la obra proyectada es conveniente.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza,

SE RESUELVE:

Aprobar la memoria descriptiva pre-

sentada por la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires.

Comuníquese, tómese razón, fecho vuelva, a sus efectos.

P. Nogués.

012283-O-914. — Octubre 14 de 1914. — Visto este expediente, y

Resultando:

Que el día 9 de Julio ppdo., el señor Bautista Muño formuló una queja en la estación Caballito, del Ferrocarril Oeste, por falta de contenido en una consignación, y

Considerando:

Que se ha comprobado que el día 9 de Julio ppdo. en el furgón especial de leche que condujeron los trenes 224 y 358 de Elvira a Caballito y entregado al Ferrocarril Oeste en Merlo, llegaron al Empalme Merlo 14 tarros vacías, entre los cuales se encontraban los del querellante, y cuyo líquido estaba desparramado en el piso del furgón.

Que en Elvira cargan en un vagón común varios tamberos, consignando los tarros a distintas personas.

Que como se trata de una tarifa especial y de acuerdo con la empresa, los cargadores lo hacen por su cuenta, y una vez completa sacan su guía, comprobando el jefe la cantidad de tarros de cada uno, calculando su peso a razón de 22 kilogramos por tarro.

Que dado el mal estado de la vía entre Empalme Lobos y Merlo, y la forma de los tarros, es indudable que ellos se caen, y como su cierre no es seguro, se vuelca el contenido.

Que el Art. 263 del Reglamento General de Ferrocarriles establece los derechos que amparan al recurrente,

SE RESUELVE:

Declarar fundada la queja de que se trata.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

012284-O-914.— Octubre 14 de 1914. — Visto este expediente, y

Resultando:

Que el día 3 de Julio ppdo., el señor Bautista Muñó, formuló una queja en la estación Caballito del Ferrocarril Oeste, por falta de contenido en una consignación, y

Considerando:

Que se ha comprobado que el día 3 de Julio ppdo., en el furgón especial de leche, que condujo los trenes 224 y 358, de Elvira a Caballito y entregado al Ferrocarril Oeste en Merlo, llegaron al Empalme Merlo 15 tarros vacíos entre los cuales se encontraban los del querellante, y cuyo líquido estaba desparramado en el piso del vagón.

Que en Elvira cargaban en un furgón común varios tamberos consignando los tarros a varias personas.

Que como se trata de una tarifa especial, y de acuerdo con la Empresa, los cragadores lo hacen por su cuenta, y una vez completa sacan sus guías comprobando el Jefe la cantidad de tarros de cada uno, calculando su peso a razón de 22 kilos por tarro.

Que dado el mal estado de la vía entre Empalme Lobos y Merlo y la forma de los tarros es indudable que éllos se caen, y como su cierre no es seguro, se vuelca el contenido.

Que él artículo 263, del Reglamento General de Ferrocarriles, establece los derechos que amparan al recurrente,

SE RESUELVE:

Declarar fundada la queja de que se trata.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

08909-O-914.— Octubre 14 de 1914. —Vista la queja del señor Romeo Colombo e hijos, contra la Empresa del Ferrocarril Oeste, por demora en el transporte de una consignación correspondiente a Carta de Porte número 54, despachada de la estación 11, Charco a la de Lincoln el día 25 de Abril ppdo.,

Resultando:

Que el transporte de dicha consignación no se efectuó dentro del límite de tiempo que determina la tabla del Art. 222, del Reglamento General de Ferrocarriles, y

Considerando:

Que el Art. 263, de dicho Reglamento General de Ferrocarriles, prevé las acciones que el recurrente pdrá ejercitar contra la Empresa,

SE RESUELVE:

Declarar que la consignación de referencia fué transportada con 115, horas 8 minutos de retardo, imputables 82 horas 15 minutos al F. C. Oeste y 32 horas 53 minutos al F. C. Central Argentino.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

16169-O-914.— Octubre 14 de 1914. —Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, solicita autorización para dar parada en los kilómetros 129.0000 y 129.700, de su línea principal, al tren 322 para cargar y descargar cereales, debido al mal estado en que se encuentran los caminos de acceso a la estación, y

Teniendo en cuenta lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Conceder la autorización solicitada por la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires.

Comuníquese y pase a la Sección Control, a sus efectos.

P. Nogués.

016775-O-914.— Octubre 14 de 1914. — Visto este expediente, y

Resultando:

Que el día 29 de Abril/ ppdo., en la estación «Versalles», del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, descarriló el tren número 27, remolcado por la locomotora número 144, ocasionando a la vía y material rodante algunos desperfectos y atraso a varios trenes y

Considerando:

Que este accidente se produjo a causa de un mal cambio efectuado por el cambista Cándido Pérez, y

Teniendo en cuenta:

Que el culpable ha sido castigado,

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la negligencia del personal de la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

014989-N-914.—Octubre 14 de 1914.

Que el día 10 de Julio ppdo., a la altura del kilómetro 256, de la línea del Ferrocarril Nord Este Argentino, descarriló el vagón H, 110, del tren mixto número 103, por cuya causa demoró en ese lugar 6 horas 115 minutos, y

Considerando:

Que se ha comprobado que el descarrilamiento de referencia se produjo por el mal estado de la vía, y

Teniendo en cuenta:

Que ésta ha sido reperada,

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción del artículo 5º, inciso 1º, de la Ley General de Ferrocarriles por la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

010059-N-914.— Octubre 14 de 1914. —Vista la queja del señor Daniel Fernández Pascua, contra la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino, por demora en el transporte de una consignación correspondiente a Carta de Porte número 41, despachada de la estación Baibiene a la de Gualeguaychú, el día 30 de Mayo ppdo., y

Resultando:

Que el transporte de dicha consignación no se efectuó dentro del límite del tiempo que determina la tabla del artículo 349, del Reglamento General de Ferrocarriles, y

Considerando:

Que el Art. 263, de dicho Reglamento prevé las acciones que el recurrente podrá ejercitar contra la Empresa por la muerte de 7 animales y desmejoramiento de otro,

SE RESUELVE:

Declarar que la consignación de referencia fué transportada con 3 horas 50 minutos de retardo.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

011088-O-1914. — Octubre 14 de 1914. —Vista la queja del Señor Juan B. Echeverría en representación del Centro Consignatarios de Productos del País, contra la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, por falta de cueros vacunos en la consignación correspondiente a Carta de Porte Nº. 15 de Chivilcoy Sud a Mercado Central de Frutos, y

Teniendo en cuenta:

Que se ha comprobado lo denunciado por el recurrente, y

Considerando:

Que el Art. 233 del Reglamento General de Ferrocarriles, prevé las acciones que el recurrente podrá ejercitar contra la Empresa,

SE RESUELVE:

Así declararlo, dejando constancia de los hechos.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

011267-O-1914. — Octubre 14 de 1914. —Vista la queja del señor José M. Echeverría, en representación del Centro Consignatarios de Productos del País, contra la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, por habérsele entregado un cerdo de menos en la consignación, correspondiente a Carta de Porte Nº 3 de Arana a Mataderos, y

Teniendo en cuenta:

Que se ha comprobado lo denunciado por el recurrente, y

Considerando:

Que el Art. 233 del Reglamento General de Ferrocarriles, prevé las acciones que el recurrente podrá ejercitar contra la Empresa,

SE RESUELVE:

Así declararlo, dejando constancia de los hechos.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

017202-O-1914. — Octubre 14 de 1914. — Visto este expediente, y

Resultando:

Que el día 23 de Mayo ppdo., en la estación «Mecha» del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, chocó el tren Nº 313 con la cola del tren Nº 309 que se encontraba estacionado en vía 7ª, ocasionando desperfectos a la vía y material rodante y atraso al tren Nº 15 de pasajeros, y

Considerando:

Que este accidente se produjo por descuido del casillero Blas Novellino, que en lugar de hacer entrar el tren por vía 5ª, lo hizo por la 7ª, y

Teniendo en cuenta:

Que el culpable ha sido castigado,

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la negligencia del personal de la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

016774-O-1914. — Octubre 14 de 1914. — Visto este expediente, y

Resultando:

Que el día 18 de Mayo ppdo., en la estación «Ituzaingó» del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, descarriló el tren Nº 1920, ocasionando destrozos en el paragolpe fijo y atraso al tren Nº citado de una hora treinta minutos, y

Considerando:

Que este accidente se produjo a causa de que el maquinista del tren especial Nº 1920, no observó a tiempo que la señal se encontraba a peligro por lo que no pudo detener su tren a pesar de sus esfuerzos, y

Teniendo en cuenta:

Que el maquinista Almagro culpable del accidente ha sido castigado,

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la negligencia del personal de la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

08953-P-1914. — Octubre 14 de 1914. —Visto de nuevo este expediente, y

Resultando:

Que por Resolución de fecha 20 de Julio de 1914, se aprobó el plano número Gº. Ac. 4030-A, y su memoria descriptiva correspondiente, presentados por el Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico y que se referían a la construcción de un taller para uso del departamento de inspección de vehículos en su estación Retiro, pero con la restricción de que las obras no podrán ser iniciadas mientras no fuera aprobado el contrato de la Ley Nº 5092, y

Considerando:

Que la Empresa manifiesta que la suspensión temporaria de los trabajos a que se ha hecho mención, sería perjudicial y aportaría inconvenientes a la explotación regular de sus servicios.

Que élla ha firmado de conformidad las bases del contrato de la Ley número 5092.

Que por tal motivo y en vista de las razones formuladas por la Empresa, nada se opone a que las obras sean ejecutadas con carácter precario hasta tanto se apruebe el contrato de la referencia,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, para que con carácter precario construya el referido taller en su estación Retiro.

Comuníquese, tómese razón y pase a la Sección, a sus efectos.

P. Nogués.

012531-P-1914. — Octubre 14 de 1914. —Visto este expediente en el que un núcleo de vecinos de Rosales, Ferrocarril Pacífico, solicita se dé parada a los trenes rápidos e internacionales en dicha localidad, y

Considerando:

Que por el momento dicha localidad se encuentra bastante bien servida con los trenes actuales.

Que no es posible consentir en que los trenes rápidos e internacionales tengan parada en el mencionado punto, debido a su poca importancia, pues su población comercial está formada por 6 u 8 casas de negocio y de 30 a 40 casas, en su mayoría gente agricultora, que utiliza generalmente sus propios elementos para trasladarse a Laboulaye, por serles más práctico,

SE RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado por los vecinos de la estación Rosales, del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico.

Comuníquese, tómese razón y pase a la Sección, a sus efectos.

P. Nogués.

014936-P-1914. — Octubre 14 de 1914. —Visto este expediente, y

Resultando:

Que el día 17 de Agosto ppdo., el señor Carlos Ruland, formuló una queja en la estación Devoto, del Ferrocarril Pacífico, por retardo de un tren y mal servicio del personal del mismo, y

Considerando:

Que se ha comprobado que el tren a que se refiere el querellante, llegó a Devoto con cinco minutos de atraso.

Que no es exacto que el guarda haya requerido por dos veces boletos, pases y abonos desde Retiro hasta Devoto,

SE RESUELVE:

Declarar fundada la queja en cuanto se refiere al atraso del tren.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

016190-P-1914. — Octubre 14 de 1914. —Vista la queja del señor Marcos Lloveras, contra la Empresa del Ferrocarril Pacífico, por falta de tren para que viajara un hijo que tenía boleto de Pilar a Río IV, y

Considerando:

Que se ha comprobado que el telegrafista Pérez, por error, vendió al hijo del querellante un boleto de 1ª clase a Río IV, para tren Nº 7, cuyo tren corre solamente hasta Laboulaye.

Que el mismo día, a las 12 y 30 pasado meridiano, se acopló un coche dormitorio a un tren directo de carga, en el que el citado pasajero fué conducido a destino,

SE RESUELVE:

1º Declarar fundada la queja de que se trata.

2º Ordenar a la Empresa del Ferrocarril Pacífico, el castigo del empleado culpable.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogues.

017436-P-1914. — Octubre 14 de 1914. — Visto este expediente y el informe que antecede de la Inspección Generanl de Explotación Técnica,

SE RESUELVE:

Autorizar el cruce de hilos telefónicos con las vías del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, a la altura de la estación Rosales, solicitado por el se-

ñor J. Maggi, debiendo el cruce de referencia ejecutarse a una profundidad mínima de 1,40 metros debajo del nivel del riel y bajo la inmediata vigilancia e intervención de la Empresa del Ferrocarril citado.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

016700-P-1914. — Octubre 14 de 1914. —Visto este expediente, y

Resultando:

Que el día 25 de Mayo ppdo., en circunstancias que se pretendió colocar en posición normal los cambios números 15 y 17, de la estación Caseros, del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, después de haber entrado el tren Nº 516, no pudo efectuarse por haberse enganchado el alambre de la señal Nº 4, en el diente de la barra del detentor del cambio Nº 15, lo que ocasionó atraso a varios trenes, y

Considerando:

Que el enganche del alambre en el detentor se produjo por encontrarse flojo, y

Teniendo en cuenta:

Que ha sido subsanado el inconveniente,

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción del Artículo 5º, inciso 6º de la Ley General de Ferrocarriles.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

015836-O-1914. — Octubre 14 de 1914. — Visto este expediente y el informe que antecede de la Inspección General de Explotación Técnica,

SE RESUELVE:

Autorizar el cruce de hilos telefónicos con las vías del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, en los Kms. 362 y 363 del ramal de Lincoln a Timote, solicitado por el señor Alberto J. Marino, debiendo el cruce de referencia ejecutarse a una altura mínima de siete metros sobre el nivel del riel y bajo la inmediata vigilancia e intervención del Ferrocarril citado.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

013234-O-914. — Octubre 14 de 1914. — Vista la queja de los señores Urrozola y Sendoya contra la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, por demora en el transporte de una consignación correspondiente a Carta de Porte Nº 211, despachada de la Estación Godoy Cruz a la de Carlos Casares el día 11 de Julio ppdo., y

Resultando:

Que el transporte de dicha consignación no se efectuó dentro del límite de tiempo que determina la tabla del Art. 222 del Reglamento General de Ferrocarriles, y

Considerando:

Que el Art. 225 de dicho Reglamento, prevé las acciones que los recurrentes podrán ejercitar contra la Empresa,

SE RESUELVE:

Declarar que la consignación de referencia fué transportada con 59 horas 45 minutos de retardo.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

034820-O-1914. — Octubre 14 de 1914. — Visto este expediente por el que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, presenta para su aprobación el plano Nº D II 3728, relativo a la modificación en su estación Once de la casa de cuadrilla permanente para uso del Ingeniero encargado de la sub-usina, y

Considerando:

Que con respecto al plano presentado, nada hay que observar,

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº D 11. 3728, presentado por el Ferrocarril Oeste de Buenos Aires.

Comuníquese, legalícese el plano en la Sección de Control respectiva, desglósese la tela y heliografía correspondientes, tómese razón, fecho, vuelva a sus efectos.

P. Nogués.

07285-P-1913. — Octubre 14 de 1914. — Vista la queja del señor Antonio Piñero contra la Empresa del Ferrocarril Pacífico por falta de contenido en las consignaciones correspondientes a Cartas de Porte números 151 de Tucanas (F. C. C. N.), a Catriló y 99 de Garza (F. C. C. A.), a Lecueder, los días 25 de Julio y 22 de Agosto de 1912, respectivamente, y

Teniendo en cuenta:

Que se ha comprobado lo denunciado por el recurrente,

Que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino en cuya línea se han producido las faltas, manifiesta que los vagones que fueron cargados por el remitente sin intervención de la Empresa, llegaron a destino con los sellos intactos y que como el transporte ha sido efectuado a tarifa especial bajo las condiciones estipuladas en la misma, queda eximida de responsabilidad por falta de mercadería, y

Considerando:

Que los Arts. 233 y 201 del Reglamento General de Ferrocarriles, prevén las acciones que el recurrente podrá ejercitar contra la Empresa,

SE RESUELVE:

Así declararlo, dejando constancia de los hechos.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

09768-B-914. — Octubre 14 de 1914. — Visto de nuevo este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, solicita autorización para librar al servicio público el desvío a la Colonia de Alienados,

Considerando:

Que se ha constatado que dicho desvío e instalación de señales se han llevado a cabo de acuerdo a los planos aprobados por resolución de Mayo 5 y 2 de Junio ppdo., respectivamente, por lo que pueden librarse al servicio, y

Atento lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires, al Pacífico, para que libre al servicio público el desvío a la Colonia de Alienados.

Comuníquese, tómese razón y vuelva a la Sección, a sus efectos.

P. Nogués.

015044-P-1914. — Octubre 14 de 1914. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico presenta para su aprobación el plano Nº 15020Q, y su memoria descriptiva, relativo al traslado del paso a nivel público del Kilómetro 77.342 al Kilómetro 78.949,61 del ramal de Chacabuco a Germania, y

Considerando:

Que nada hay que observar al plano presentado,

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza,

Teniendo en cuenta:

Que la Empresa no acompaña documento alguno del que se desprenda la conformidad de las autoridades locales competentes para clausurar el paso a nivel público del Kilómetro 77.342,

SE RESUELVE:

Autorizar al Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, para que abra en el Kilómetro 78.949,61 el paso a nivel que solicita, pero con la restricción de que el plano Nº 15020 Q, que a él se refiere no será aprobado hasta tanto la Empresa no presente los documentos, por los cuales conste que las autoridades locales competentes consienten en la clausura del ubicado actualmente en el Kilómetro 77.342 del mismo ramal.

Comuníquese, tómese razón y pase a la Sección de Control respectiva, a sus efectos.

P. Nogués.

05765-P-1914. — Octubre 14 de 1914. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, presenta para su aprobación el plano Nº BBNO, 968 y su memoria descriptiva, relativo a la clausura del paso a nivel público que se propone trasladar del Kilómetro 177.730 al Kilómetro 179,020 de su línea de Bahía Blanca a Toay, y

Considerando:

Que nada hay que observar al plano presentado,

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza,

Que por otra parte, la apertura de este nuevo paso a nivel es de necesidad, y

Teniendo en cuenta lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico para que abra en el Kilómetro 179,020 de la línea de referencia, el paso a nivel que solicita, pero con la condición de que el plano Nº BBNO, 968 que a él se refiere no será aprobado hasta tanto la Empresa presente los documentos por los cuales conste que las autoridades locales competentes consienten en la clausura del ubicado en el Kilómetro 177.730.

Comuníquese, tómese razón y pase a la Sección de Control respectiva, a sus efectos.

P. Nogués.

015884-S-1914. — Octubre 14 de 1914. — Visto este expediente relativo a una queja formulada por el señor Alejandro Lucantis, contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por atraso del tren Nº 205, el día 28 de Agosto ppdo., y

Considerando:

Que el citado tren llegó a Bahía Blanca con un atraso de 158 minutos,

SE RESUELVE:

Declarar fundada la queja de que se trata.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

015759S-S1914. — Octubre 14 de 1914. — Visto este expediente relativo a una queja formulada por el señor David Suffern, contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por atraso del tren 158, ocurrido el día 29 de Agosto ppdo., y

Considerando:

Que el atraso del citado tren fué debido a la falta de vapor en la locomotora que lo remolcaba y que el maquinista Antonio Neira, que la conducía, ha sido castigado por su negligencia,

SE RESUELVE:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

016360-S-1914. — Octubre 14 de 1914. — Visto este expediente y el informe que antecede de la Inspección General de Explotación Técnica,

SE RESUELVE:

Autorizar el cruce de conductores eléctricos por debajo de las vías del Ferrocarril del Sud, a la altura de la calle Olavarría (Quilmes), solicitado por los señores Fiorito Hnos., debiendo el cruce de referencia ejecutarse bajo la inmediata vigilancia e intervención de la Empresa del Ferrocarril citado.

Comuníquese, tómese razón y pase a la Sección, a sus efectos.

P. Nogués.

015511-S-1914. — Octubre 14 de 194. —Visto este expediente, y

Resultando:

Que el día 23 de Agosto ppdo., el señor Miguel Barbeiro, formuló una queja en la estación Ferrari, del Ferrocarril Sud, por boleto mal vendido en La Plata, y

Considerando:

Que debido a un error del boletero A. Cedola, se le expidió al querellante un boleto de 1ª clase, entre La Plata y Chascomús, por cuyo motivo el pasajero tuvo que permanecer en Ferrari hasta el día siguiente en espera del tren que lo condujera a destino.

Que el empleado culpable ha sido amonestado,

SE RESUELVE:

Declarar fundada la queja y responsable a la Empresa por los daños y perjuicios que el querellante hubiere sufrido.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

08180-S-1914. — Octubre 14 de 1914. — Visto este expediente por el que la Empresa del Ferrocarril del Sud, presenta para su aprobación el plano Nº 5013-A-S.S.W., y memoria descriptiva correspondiente, relativos a la ubicación y detalles de las letrinas y mingitorios que se propone construir en su estación de cargas Casa Amarilla, y

Considerando:

Que la Empresa ha introducido al proyecto las mejoras que el Departamento Nacional de Higiene ha indicado.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 5013-A-S.S.W., y memoria descriptiva correspondiente, debiendo la Empresa del Ferrocarril del Sud, ejecutar las obras en un todo de acuerdo con el correspondiente reglamento de las Obras Sanitarias de la Nación.

Comuníquese, legalícese el plano en la Sección de Control respectiva, desglósese la tela y heliografías correspondiente, tómese razón, fecho, vuelva, a sus efectos.

P. Nogues.

015176-S-1914. — Octubre 14 de 1914. — Visto este expediente por el que la Empresa del Ferrocarril del Sud, presenta para su aprobación el plano Nº 24814 y su memoria descriptiva, relativos a la instalación de un paso a nivel público que se propone llevar a cabo en el Km. 375-674,40, de la línea Bolívar a Recalde, y

Considerando:

Que nada hay que observar al plano presentado.

Que parte de las obras se llevarán a cabo de acuerdo a planos ya aprobados y apropiados al caso, y el resto conforme al plano adjunto.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 24814, y su memoria descriptiva, presentados por la Empresa del Ferrocarril del Sud.

Comuníquese, legalícese el plano, desglsóese la tela y heliografías correspondientes, pase a la Sección respectiva, a sus efectos.

P. Nogués.

015050-P-1914. — Octubre 14 de 1914. —Visto este expediente, y

Resultando:

Que el día 19 de Agosto ppdo., el señor Manuel Medrazo, formuló queja en la estación Caseros, del Ferrocarril Pacífico, por falta de cambio de cinco pesos, y

Considerando:

Que de las averiguaciones practicadas se ha comprobado que el querellante se presentó a la boletería momentos antes de la llegada del tren 216, solicitando dos boletos con destino a Palermo.

Que el auxiliar Marino, que atendió al recurrente, manifestó a éste no tener cambio para expedirle los pasajes que solicitaba, razón por la cual el querellante se retiró sin haber obtenido dichos boletos.

Que tratándose de un cambio pequeño como era el que correspondía dar al querellante, debió el empleado en cuestión, haber salvado el inconveniente y no privar al pasajero de los boletos con que debía efectuar el viaje,

SE RESUELVE:

Declarar fundada la queja de referencia.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

LA RECAUDACIÓN DEL LUNES

Damos a continuación lo percibido el lunes por las reparticiones siguientes:

BOLETINES OFICIAL Y JUDICIAL

PRODUCIDO EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 1914

Boletín Oficial..............	$ 362 —
Boletín Judicial..............	» 688 50
	$ 1050 50

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Balance de Caja del día 1° al 30 de Septiembre de 1914

Debe

Mes	Días	Ingresos	Títulos de Pavimentación		Efectivo
		Caja .... Saldo del mes de Agosto......			339155 01
		Banco de la Nación Cta. Cte. » » »		640969 91	
		» » » » Ley 5296 » » »		376745 94	
		» » » » Leyes 8854/55 » »		2241883 25	
		» » » » C. Obreros P. Fijo »			
		» » » » B. Circunvalación »		0 06	
		Bco. Municipal Cta. Cte.......... »			
		» » C. Obrero..... »		9377 48	
		» » Orden Tesorería.... »		412 —	
		T. Pavimentación Ley 4391 y 5007	338600 —		
		» » 7091	6528600 —		
Septiembre	1	Recibido por diferentes impuestos..............	6600 —	48486 61	
»	2	» » » »	10200 —	102098 38	
»	3	» » » »	32700 —	71254 49	
»	4	» » » »	21500 —	85074 90	
»	5	» » » »	1900 —	122788 43	
»	7	» » » »	10200 —	108881 43	
»	8	» » » »	37700 —	75114 32	
»	9	» » » »	9500 —	63513 02	
»	10	» » » »	10700 —	103428 16	
»	11	» » » »	9000 —	115293 93	
»	12	» » » »	900 —	112897 67	
»	14	» » » »	21000 —	135816 65	
»	15	» » » »	6100 —	368947 18	
»	16	» » » »	500 —	101792 56	
»	17	» » » »	3200 —	66231 83	
»	18	» » » »	2700 —	92710 88	
»	19	» » » »	600 —	75329 08	
»	21	» » » »	33900 —	112568 52	
»	22	» » » »	7600 —	106239 75	
»	23	» » » »	8700 —	79836 27	
»	24	» » » »	16000 —	77641 87	
»	25	» » » »	12700 —	193124 11	
»	26	» » » »	800 —	66430 51	
»	28	» » » »	5500 —	85763 28	
»	29	» » » »	800 —	141405 20	
»	30	» » » »	3000 —	190450 61	2903119 64
		Recibido Banco de la Nación Cta. Cte...........		3623576 46	
		» » » Emp. Leyes 8854 y 8855...		900610 43	
		» de Varios » » »		8700 —	
		Banco Nación Emp. Ley 5296.......		376000 —	4908886 89
			7141200 —		8151161 54

Haber

Mes	Días	Egresos	Títulos de Pavimentación		Efectivo
Septiembre	1	Por varios pagos efectuados en la fecha..........		290874 93	
»	2	» » » » » »		231664 51	
»	3	» » » » » »		350577 32	
»	4	» » » » » »	53700 —	13376 89	
»	5	» » » » » »		12548 75	
»	7	» » » » » »		647 50	
»	8	» » » » » »		2495 —	
»	9	» » » » » »		95393 15	
»	10	» » » » » »		44204 95	
»	11	» » » » » »		122954 03	
»	12	» » » » » »		1762 —	
»	14	» » » » » »	93500 —	2781 50	
»	15	» » » » » »	92400 —	1463 90	
»	16	» » » » » »		530 70	
»	17	» » » » » »		58691 22	
»	18	» » » » » »	50000 —	1048985 06	
»	19	» » » » » »		9881 61	
»	21	» » » » » »	111400 —	203873 08	
»	22	» » » » » »	17500 —	115271 85	
»	23	» » » » » »		15812 93	
»	24	» » » » » »		4643 37	
»	25	» » » » » »		139125 40	
»	26	» » » » » »		257035 87	
»	28	» » » » » »	121600 —	3774 61	
»	29	» » » » » »		235529 79	
»	30	» » » » » »	110300 —	463292 61	3727192 53
		Por Banco de la Nación C. Corriente (Depósitos).		3341277 97	
		» Varios pagos Emp. Leyes 8854/8855.........		900610 43	
		» Depósitos Banco Nación » » »		8700 —	4230588 40
		SALDOS			
		Caja			193380 61
		Banco de la Nación Cta. Cte....................		338671 42	
		» » Emp. Leyes 8854/55.............		1349972 82	
		» » » Ley 5296..............		745 94	
		» » B. Circunvalación		0 06	
		Banco Municipal Casas Obreros.................		9377 48	
		» » » Ord. Tesorero.............		412 —	
		Títulos Pavimentación Leyes 4391 y 5007	393000 —		
		» » » 7091 y 8210..........	6097800 —		
			7141200 —		8151161 54

Publíquese.—Joaquín S. de Anchorena, intendente.—Ernesto Vergara Biedma, secretario.—M. M. Butta, contador.—E. A. Sala, tesorero.

Avisos sobre el Boletín Oficial

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará.

Número del día................................	$	0.10
Número atrasado...............................	»	0.20
Número atrasado de más de un mes..............	»	0.50
Semestre......................................	»	6.00
Año...	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo:

(Decreto de 27 de Febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4 de página de Boletín, $ 3 m/n idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; idem, idem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; idem, idem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la dirección del Boletín Oficial para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS

Inspección General de Justicia
San Martín 439

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema, de todas las Cámaras Federales de la Nación y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Precio $ 3.50 por tomo. Han aparecido los tomos mensuales desde Febrero a Diciembre de 1910, 1911 y 1912, el Indice General de 1910 y Febrero a Abril y Junio de 1913. Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia. San Martín 439.

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Antiguo Cabildo) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia a razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

A LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en San Martín 439, de 2 a 4 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1° de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

BANCO POPULAR ARGENTINO

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO (LIMITADA)

BARTOLOME MITRE 370 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 26 de Abril de 1887

Capital autorizado a emitir.............................. $ 11.090.000
Pudiendo ampliarse hasta.............................. » 50.000.000

Balance mensual de saldos al 30 de Septiembre de 1914

DEBE	$ o/s	$ m/n	$ o/s	$ m/n
Acciones				10534060 —
Existencia:				
Caja	360816 87	4884710 97		
En el Clearing	488188 40	291618 56		
En otros Bancos		513750 —		
Corresponsales en el exterior	39720 62		888725 89	5690079 53
Descuentos:				
Documentos		20386050 23		
Adelantos en cuenta corriente		3766096 75		
Hipotecas	601600 —	3224825 55		
Hipotecas amortizables	170960	3182883 25	772560 —	31059855 78
Inmuebles				1249005 10
Gastos generales				186851 13
Muebles y útiles				79527 31
Conversión y diversos				1417000 69
			1661285 89	50216379 54
Títulos en depósito			366890 —	22686229 50
Valores al cobro				898755 96
			2028175 89	73801365 —
HABER				
Capital subscripto series A. B. C. D. E. F. G. H. I. J. K				10534060 —
Capital cobrado				10433016 —
Fondo de reserva		5216534 —		
Fondo de reserva a integrar		50496 —		
Fondo de previsión		300000 —		
Fondo de garantía div. futuros		122673 72		5689703 72
Fondo de auxilios al personal				299201 22
Depósitos a la vista y a plazos			460260 98	18297661 21
Obligaciones de capital:				
Series G. 7 1/2 %		400000 —		
Series C. D. H. 7 %		800000 —		
Series B. D. E. F 6 %		1500000 —		2700000 —
Amortización hipotecas amortizables			7641 04	1036181 92
Intereses y descuentos, comisiones, etc.			2942 71	988104 11
Conversión y diversos			290441 16	238451 36
Obligaciones de capital en el exterior 5 %			900000 —	
			1661285 89	50216379 54
Depósitos en custodia	274660 —	15996579 50		
Títulos en garantía	92230 —	6689650 —	366890 —	22686229 50
Depositantes de valores al cobro				898755 96
			2028175 89	73801365 —

Buenos Aires, Octubre 3 de 1914

Emilio Frers, presidente. — Horacio J. Ferrari, director secretario. — Justo P. Sáenz, gerente.— José Bonavita, contador.— Antonio M. Linch, síndico.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 858-v-22 octubre.

COMPAÑIA DE CREDITOS Y AHORROS

Sociedad Anónima
B. Mitre 519—Buenos Aires.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional el 15 de Abril de 1914.

Capital subscripto........ $ 400000 —
Capital realizado......... » 400000 —

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1914.

DEBE	$ m/n
Acciones	600000 —
Caja	3420 72
Banco Británico de la América del Sud	4858 68
Letras a cobrar	240392 37
Deudores Varios	57305 14
Hipotecas	122878 83
Propiedades	5900 —
Acciones	700 —
Muebles, útiles e impresos	6569 90
Gastos de constitución	3341 10
Gastos generales	11983 74
	1056450 48

HABER	$ m/n
Capital autorizado	1000000 —
Letras a pagar	27916 65
Acreedores varios	350 —
Libretas de acumulación	2070 —
Intereses y descuentos	7461 98
Comisiones	18651 85
	1056450 48

Armin Gulland, presidente.—José A. Derungs, gerente.—J. M. Monqaut, síndico sup.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 860-v-24 octubre.

FOMENTO DE ALTA GRACIA (CORDOBA)

SOCIEDAD ANONIMA

940 Lavalle 940

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación Decreto fecha 11 de Febrero de 1911.

Capital autorizado...... $ m/n 200000 —
Capital subscripto....... » » 64300 —

Balance General al 30 de Junio de 1914 2o Ejercicio

Aprobado sin modificación por la Asamblea Ordinaria del 28 de Septiembre 1914.

ACTIVO	$ m/n
Acciones	135700 —
Banco	1467 92
Construcciones	1000 —
Deudores varios	13586 06
Caja	49213 94
	200967 92

PASIVO	$ m/n
Capital	200000 —
Fondo de Reserva	383 55
Ganancia	584 37
	200967 92

J. Haure, presidente.— Eduardo Nöel Larroque, tesorero.—Vo. Bo.: E. Banón, síndico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1914 2o Ejercicio

PERDIDAS	$ m/n
Gastos Generales	2052 78
Terrenos y Construcciones	33000 —
Ganancia	584 37
	35637 15

GANANCIAS	$ m/n
Cuenta nueva	2097 15
Interses y Descuentos	540 —
Venta Châlets	33000 —
	35637 15

J. Haure, presidente.—Edaardo Nöel Larroque, tesorero.—Vo. Bo.: E. Banón, síndico.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 854-v-22 octubre.

Compañía Industrial de Electricidad del Rio de la Plata

Domicilio legal: Calle Canning 3711

Fecha de aprobación de los Estatutos 7 de Junio de 1906

Capital autorizado......... $ o/s 600000
Obligaciones autorizadas... » » 600000

INTERES 7 % ANUAL

Balance mensual de saldos correspondiente al mes de Julio de 1914

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Caja y Bancos		20145 89
Títulos y acciones		71978 20
Muebles y útiles	15115 67	79683 17
Inmuebles		1024394 66
Deudores varios	71258 30	472799 62
Letras a cobrar y en cartera		101886 79
Mercaderías	43657 79	228714 90
Talleres		821791 62
Fábrica de carbones	121383 61	
Cuentas varias	52581 78	86206 69
Conversiones	1139206 98	
	1443204 13	2907601 54

PASIVO	$ o/s	$ c/l
Capital social	600000 —	
Obligaciones emitidas	325000 —	
Fondo de reserva	18812 74	
Fondo de previsión	17877 42	
Fondo de amortización	103000 —	
Acreedores varios	300462 71	170895 26
Letras a pagar	25000 —	12500 —
Saldo ejercicio 1913	509 09	
Cuentas varias	52542 17	135099 70
Conversiones		2589106 58
	1443204 13	2907601 54

Herm. H. Ichlieper, vicepresidente.— R. W. Roberts, síndico.

Buenos Aires, 12 de Octubre de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N 856-v-22 octubre.

"La Edificadora"

Calle Avenida de Mayo 833 2o

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional según Decretos de fechas 6 Febrero 1885, 30 Marzo 1900, 18 Junio 1910, 20 Julio 1911 y 26 Febrero 1914.

Capital autorizado...... $ 10000000 —
» subscripto...... » 6000000 —
» realizado....... » 5573360 —

Balance mensual de saldos al 30 Septiembre 1914

(30o Ejercicio 6o mes)

ACTIVO	$ m/n
Banco de la Nación Argentina	7180 30
Banco Español del Río de La Plata	302464 59
Caja	2718 47
Accionistas	426640 —
Acciones cooperativa telefónica	580 —
Propiedades por contratos	9592856 81
Hipotecas	50000 —
Muebles y útiles	8717 —
Obligaciones a cobrar	21440 17
Edificaciones	152979 06
Cambios y comisiones	50091 33
Gastos de instalación	6630 —
Gastos del impréstito	872254 46
Gastos generales	30726 85
Depósito de acciones	14500 —
Deudores varios	49601 59
	11589381 53

PASIVO	$ m/n
Capital:	
16.412 acciones 1a serie	
3.588 » 2a »	
10.000 » 3a »	
10.000 » 4a »	
10.000 » 5a »	
10.000 » 6a »	
60.000 acciones de 100 $ c/u.	6000000 —
Fondo de reserva	600000 —
Obligaciones 1911 5 %	4375000 —
Ganancias y pérdidas	205264 70
Primas s/acciones	57697 —
Intereses	306171 74
Comisiones y liquidaciones de contratos	12411 10
Contratos en proyecto	6100 —
Derechos de transferencia	293 45
52o dividendo	2066 03
Dividendos atrasados	1543 96
Garantía de contratos	14500 —
Acreedores varios	8333 55
	11589381 53

Buenos Aires, 30 Septiembre 1914

Remigio Tomé, presidente.—Pedro Vaquez, gerente.—Carlos de Alzaga, tesorero.—Vº. Bo.: Manuel Cadret, síndico

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

No 849-v-22 Octubre.

Compañía Industrial de Electricidad del Río de la Plata

Domicilio: Belgrano 432 — Buenos Aires

Capital autorizado .... $ 600000 o/s Subscripto y realizado
Obligaciones autorizadas.......... » 600000 » (intereses 7 % o/s)

Fecha de aprobación de los Estatutos: 7 de Junio de 1906

Balance anual e inventario al 31 Diciembre de 1912

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea celebrada el 30 de Mayo de 1913

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Terrenos y edificios		1013135 58
Maquinarias, instalaciones, etc	60681 61	614795 42
Muebles y útiles	3205 91	71185 04
Mercaderías	179810 61	263944 68
Caja y Bancos	310 68	21022 51
Letras a cobrar	233248 58	450534 92
Deudores Varios	325249 46	282228 76
Acciones y títulos		91578 20
Cuentas varias	23727 68	71193 48
Cuenta Tudury	20186 43	92031 37
Licitaciones y depósitos en garantías	123 81	14597 —
Llave de la casa Juan Carosio y Cía	1 —	
Gastos de instalación	11874 —	4034 —
Conversión	1020672 49	
	1879092 26	2990335 96
PASIVO		
Capital Social	600000 —	
Obligaciones emitidas	275000 —	
Fondo de reserva legal	17018 09	
Fondo de amortización	103000 —	
Fondo de previsión para deudores morosos	17877 42	
Letras a pagar	90000 —	52500 —
Acreeedores varios	403847 26	165847 19
Cuentas varias	3616 73	9860 37
Pagarés descontados	232909 50	443116 20
Corresponsales en Europa	73507 04	
Ganancias y Pérdidas		
Saldo de 1911 a favor de accionistas 554 44		
Saldo cuentas de 1912, utilidades 61761 78	62316 22	
Conversión		2319710 20
	1879092 26	2990335 96

Herm. H. Schlieper, vicepresidente.—R. W. Robertos, síndico

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Al 31 de Diciembre de 1912

DEBE	$ o/s	$ c/l
Gastos generales	6549 06	124027 22
Intereses y descuentos	23880 55	22790 25
Servicio de obligaciones	17737 22	
Varios	9355 20	1493 47
Saldo	61761 78	
Conversión	1278 27	
	120562 08	148310 94
HABER		
Ganancias sobre ventas y contratos	119309 26	128403 17
Dividendos sobre acciones y títulos		624 55
Varios	1252 82	16378 17
Conversión		2905 05
	120562 08	148310 94

Herm. H. Schlieper, vicepresidente.—R. W. Robertos, síndico

Buenos Aires, 12 de Octubre de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

N. 857 v-22 octubre

BANCO HISPANO SUD AMERICANO

Sarmiento 324

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 31 de Mayo de 1913

Capital Autorizado $ m/l. 2000000 —
» Subscripto » » 1105200 —
» Realizado » » 876130 —

Balance Mensual al 30 de Septiembre de 1914

ACTIVO	$ m/n
Caja: Existencia	197962 45
Acciones	894800 —
Accionistas	229070 —
Créditos Hipotecarios	681073 57
Descuentos y Adelantos en Cta. Cte.	255936 69
Inmuebles	14620 20
Bancos: Existencia	35935 67
Diversos	118190 17
	2427588 75

PASIVO		$ m/n
Capital		2000000 —
Depósitos:		
Cta. Cte.	327122 38	
Caja de Ahorros	1738 99	
Plazo Fijo	1961 81	330823 18
Fondo de Reserva y Previsión		17997 93
Diversos		78767 64
		2427588 75

Federico Posadas, presidente.— Antonio Porto, gerente.—Ramón García, contador. —Vº. Bº.: Gil Thirión, síndico.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

Nº. 843-v-22 Octubre.

La Productora Americana

SOCIEDAD ANONIMA LIMITADA
— Domicilio: Victoria 672 —

(En liquidación por resolución de la Asamblea 13 de Junio de 1913)
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 13 de Octubre de 1909 y reformada en la Asamblea General Extraordinaria del 22 de Septiembre de 1912, con aprobación del P. E. por Decreto del 4 de Enero de 1913.

Capital autorizado.............. $ oro 500000 — $ m/n 1000000 —
» subscripto.............. » » 8600 — » » 418500 —
» realizado.............. » » 8600 — » » 403575 —

Balance mensual de saldos al 30 de Septiembre de 1914

DEBE	$ o/s	$ m/n
Accionistas:		
Por acciones 14925 —		
» der. inscripción 1380 —		16305 —
Deudores		8773 91
A. Capurro, E. Parodi y F. Ots		44313 44
Obligaciones a Cobrar		101 75
Operación de Venta, Quebranto		393535 78
Gastos Generale, Intereses, Propaganda, Seguros, etc		56599 73
Caja y Bancos		4397 61
Conversión:		
$ 19.545.45 a 0.44	8600 —	
	8600 —	524527 22
HABER		
Capital Subscripto:		
4185 acciones de $ 100 m/n c/u		
86 » » » 100 o/s »	8600 —	418500 —
Cuentas Corrientes:		
Acreedores		45859 03
Fondo de Reserva		3305 91
Derechos de Transferencia		375 —
Gastos sobre acciones		22 70
Cambios		152 46
Mercaderías		11318 03
Ganancias y Pérdidas:		
Cuenta proveniente ejercicio anterior		25147 64
Conversión:		
$ oro 8.600 a 0:44		19545 45
	8600	524527 22

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1914.

Angel Figini, presidente.—Federico Boilial, tesorero.—Julio P. Vila, contador.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 855 v-22 octubre.

Banco Policial Argentino

— Sociedad Anónima Cooperativa Limitada —
Autorizada por Decreto del P. E. de 1º de Febrero de 1912
Domicilio: Moreno 1455

Capital realizado.............................. $ 251.304 —

Balance mensual de saldos al 30 de Septiembre de 1914

		DEBE	HABER
Capital autorizado			600000 —
Capital subscripto			268580 —
Fondo de reserva			12953 45
Primas			543 20
Acciones a emitir		200000 —	
Acciones emitidas		400000 —	
Acciones reembolsadas		4000 —	
Accionistas		7276 —	
Caja	93403 56		
Bancos	72827 73	166231 29	
Depósitos en cuenta corriente	54239 11		
Caja de ahorros	63024 37		
Plazo fijo	130867 15		248130 63
Descuentos y adelantos		377352 17	
Valores al cobro por cuenta de terceros		1583 20	
Depositantes de valores al cobro			1583 20
Acreedores varios			3425 58
Títulos en caución		18500 —	
Depositantes de títulos			18500 —
Dividendos 1913			313 50
Dividendos 1914			1063 74
Muebles y útiles		7691 35	
Gastos generales		20296 24	
Intereses, comisiones, derechos de inscripción y ganancias y pérdidas		3240 98	51077 93
		1206171 23	1206171 23

Buenos Aires, Octubre 1º de 1914.

J. J. Cesario, presidente.—E. Villanueva, gerente. — Silverio Vegega, contador.—B. Saravi, secretario.—Vº Bº: Juan J. García, síndico.

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.—*Diego González*, Jefe.

Nº 844-v-22 Octubre.

Banco Francés del Río de la Plata

El Consejo de Administración comunica a los Señores Accionistas que, no habiéndose depositado el número de acciones suficiente para poder verificarse la Asamblea General Extraordinaria, anunciada para el 10 del corriente, dicha asamblea queda postergada para el 9 de Noviembre de 1914, a las 4 y media p. m., en el local del Banco, Reconquista 157, con la siguiente:

Orden del día:

a) Ratificar la resolución del Consejo de Administración de presentar judicialmente al Banco, pidiendo convocatoria de sus acreedores.

b) Considerar la renuncia que ofrecen los señores miembros del Consejo de Administración y el Síndico y poder designar los respectivos reemplazantes.

c) Autorizar al Consejo de Administración, para retirar en cualquier momento que lo creyere oportuno, el pedido de convocatoria, dejando sin efecto el juicio.

d) Resolver sobre las proposiciones a hacer a los señores Acreedores judicial o extrajudicialmente, y autorizar al Consejo de Administración para la celebración de los convenios respectivos, otorgando en caso necesario, toda clase de garantías, inclusive las prendarias e hipotecarias.

Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en élla, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito, exigido por el Artículo 26 de los Estatutos, en el Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires o en sus sucursales, hasta el 5 de Noviembre de 1914, inclusive.

17 Octubre — Nº 716-v-9 noviembre.

The Escobar Brick Company
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad The Brick Company, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará el día 31 de Octubre del corriente año, a las 5 de la tarde, en el estudio del doctor Barroetaveña, calle Maipú 234, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura, consideración y aprobación del balance y memoria del Directorio, correspondientes al ejercicio 1913/1914.

2º Elección de tres Directores.

3º Elección del Síndico y Síndico suplente. — El Secretario.

14 Octubre. Nº 797-v-31 octubre.

Termas de Cacheuta
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 26 de Octubre, a las 4 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, Sarmiento Nº 487.

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance correspondiente al primer ejercicio que ha terminado el 30 de Junio de 1914.

2º Autorizar al directorio para la emisión de obligaciones.

3º Elección de dos directores titulares y un director suplente.

4º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que, según el artículo 33 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones o el certificado acreditando este depósito en algún Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, en la administración de la Sociedad, calle Sarmiento 487. — Buenos Aires, 5 de Octubre de 1914. —

5 Octubre. Nº 684-v-26 octubre.

«Hardcastle Lda.»,
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 376, el día 27 de Octubre de 1914, a las 3 de la tarde, para tratar la siguiente:

Orden del día:

Liquidación de la Sociedad

Los señores accionistas, que quieran concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, contra un recibo que expedirá ésta, hasta en día antes del fijado para la reunión. También serán admitidos en depósito los recibos originales que otorguen los Bancos por acciones de la Sociedad depositadas en los mismos. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1914. — El Presidente.

10 Octubre Nº 740-v-27 octubre.

Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura «Los Palmares»

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 10 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la 4ª Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Octubre a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, Calle Maipú 265.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1914.

2º Nombramiento de tres Directores Titulares.

3º Nombramiento de dos Directores Suplentes.

4º Nombramiento de un Síndico y Síndico Suplente y fijación de la remuneración del Síndico, tanto para el año pasado como para el año en curso.

5º Nombramiento de dos Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1914. — El Secretario.

3 Octubre. Nº 674-v-21 octubre.

Cervecería Palermo
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la décima-séptima asamblea ordinaria, que tendrá lugar el Sábado 31 del corriente, a las 3 p. m., en las oficinas, Cangallo 667.

Orden del día:

1º Consideración del informe del Directorio, inventario y balance detallado del activo y pasivo de la sociedad, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2º Elección de un Director titular y dos Directores suplentes.

3º Aprobación del acta de la asamblea.

Doce días antes de la reunión, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Cangallo 667, de 1 a 3 pasado meridiano, a los efectos del Art. 362 del Código de Comercio, pero podrán hacerlo hasta tres días antes de la asamblea, recogiendo en Secretaría los respectivos documentos impresos.

Nota: La asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada, como lo dispone el Art. 23 de los Estatutos. —Buenos Aires, Octubre 12 de 1914.— El Directorio.

13 Octubre.—Nº 760-v-31 octubre.

Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires
Asamblea Extraordinaria de Delegados
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 53 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Delegados para celebrar asamblea general extraordinaria, en el local social, Moreno 1183, el día 22 del corriente, a las 9 p. m., a objeto de tomar en consideración la siguiente

Orden del día:

1º Facultar ampliamente a la Junta Directiva para contratar, gestionar y finiquitar toda operación de crédito, con garantía real o sin garantía que fuera necesaria para arbitrar recursos con el objeto y fin de terminar la obra de Alsina y Entre Ríos, hasta la suma de tres millones de pesos moneda legal, incluyendo en esta suma los compromisos ya contraídos para el mismo fin.

2º Nombramiento de dos Delegados que autoricen y aprueben el Acta de la Asamblea.—Buenos Aires, Octubre 11 de 1914.—El Gerente.

13 Octubre.—Nº 765-v-22 octubre.

Frigorífico Armour de La Plata
Asamblea General

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el Viernes 30 de Octubre de 1914, a las 4 p. m., en el local de la sociedad, Talcahuano 90, con el fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación del Balance y Memoria del tercer ejercicio.

2º Elección de tres Directores titulares y uno ídem suplente.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

De acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad o en el Banco, a fin de retirar el boleto que acredita el número de votos que les corresponda. —Buenos Aires, Octubre 9 de 1914. —El Gerente.

10 Octubre. Nº 736-v-29 octubre.

La Unión Argentina Ltda.
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 24 de Octubre en curso, a las 3 p. m., en el local social, calle Herrera 1312, para tratar, considerar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Presentación y lectura de la Memoria y Balance General correspondientes al último ejercicio vencido el 31 de Julio de 1914, para su deliberación y aprobación.

2º Elección de Vicepresidente, de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, en reemplazo del señor Juan Maisonnave.

3º Elección de un Director, para completar la Comisión Directiva.

4º Elección de Síndicos titular y suplente.

5º Resolver lo pertinente a lo prescripto por los Estatutos en el inciso 6º del Art. 21.

6º Designación de dos Accionistas para la aprobación y subscripción del acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1914. — Carlos Gandolfo, Gerente.

10 Octubre. — Nº 746-v-24 octubre.

Propiedades Martinoli
Sociedad Anónima Territorial y Ganadera

El Directorio convoca a los señores Aciconistas y Tenedores de Debentures a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 31 de Octubre, a las dos p. m., en el local de la Sociedad, calle Maipú Nº 265, con la siguiente

Orden del día:

a) Oir la lectura de la Memoria correspondiente al ejercicio de la Sociedad desde el 15 de Abril de 1913 al 30 de Junio de 1914, y del Balance revisado por los señores Touche Faller y Cía., Contadores Públicos.

b) Aprobar dicho Balance y ratificar sus partidas.

c) Nombrar dos Directores titulares, en reemplazo de Juan F. B. Neild y Gualterio Beer, y dos suplentes, en reemplazo de J. R. J. Neild y J. F Bowen.

d) Nombramiento de nuevo Síndico titular y Síndico suplente por el término legal.

e) Considerar y aprobar en su caso el convenio con la Trust & Agency Company of Australasia Limited, para un nuevo préstamo de 35.000 libras esterlinas.

Para justificar su personería, los señores Accionistas depositarán sus acciones o del certificado de Banco correspondiente hasta tres días antes de la Asamblea, en el local de la Sociedad. — Buenos Aires, Octubre 12 de 1914. — El Secretario.

13 Octubre. Nº 774-v-31 octubre.

Compañía de Luz e Industrias Eléctricas
Sociedad Anónima
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre, a las 4½ p. m., en el local de la Compañía, Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al primer Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1914, con informe del Síndico.

2º Distribución de las utilidades del primer Ejercicio.

3º Elección de un Director titular por un año.

4º Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Oficina de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre de 1914. — El Directorio.

13 Octubre. Nº 777-v-31 octubre.

Sociedad Anónima Cervecería Argentina San Carlos
Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre, a las tres pasado meridiano, en el local, calle San Juan 3334, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria y Balance correspondiente al primer Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo., y consideración del Informe del Directorio y Dictamen del Síndico.

2º Reparto de Utilidades y determinación de fechas de pago de los dividendos sobre acciones preferidas.

3º Elección de un Director.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5º Fijación de la remuneración de los Directores y Síndico.

6º Ratificación de los términos del contrato de préstamo con la Compañía Cervecería Bieckert (1900) Limitada, mencionado en la Memoria.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1914. — R. W. Maers, Secretario.

13 Octubre. Nº 764-v-30 octubre.

Crédito Ferrocarrilero Argentino
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas, para la novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1914, a las 4 p. m., en el local, Bartolomé Mitre 531 (altos).

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance presentados por el Directorio.

2º Ratificación del nombramiento del señor Máximo Hagemann, como Director suplente interino.

3º Elección de un Director titular.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.—Buenos Aires, Agosto 31 de 1914.—El Directorio.

13 Octubre. Nº 780-v-29 octubre.

Sociedad Forestal de Puerto Guaraní

Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1914, a las once ante meridiano, en el local, calle Bartolomé Mitre 376, 2º piso, escritorio número 3, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Constitución definitiva de la Sociedad.

2º Elección de Directores y Síndicos.

Para poder asistir, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anterioridad mínima de tres días al señalado para la Asamblea.—Buenos Aires, Octubre 12 de 1914.—El Presidente.

13 Octubre. Nº 781-v-31 octubre.

Bilz

Sociedad Anónima

Fábrica de bebidas sin alcohol

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en los altos de la Bolsa de Comercio, el día 31 de Octubre, a las 2 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores titulares por tres años y dos suplentes por un año.

4º Elección de un Síndico y Síndico suplente.

5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría, San Martín 150, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1914. — H. Knusli, Secretario.

13 Octubre. Nº 745-v-29 octubre.

Cervecería Schlau

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas, a la séptima Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el Lunes 26 de Octubre, a las 5 de la tarde, en el local de la calle Cangallo 667.

Orden del día:

1º Consideración sobre la memoria y balance correspondiente al séptimo ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo.

2º Elección de un síndico y un suplente en reemplazo de los salientes, que pueden ser reelectos.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con 5 días de anticipación al fijado para la asamblea y recibirán un certificado del depósito, que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1914. — El presidente.

7 Octubre — Nº 704-v-26 octubre.

Quebrachales Tintina

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 531

Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Octubre de 1914, a las 3 de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 531, altos.

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria y balance al 31 de Marzo de 1914.

2º Elección de cuatro Directores.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Nota: tres días antes del de la reunión de la Asamblea, los señores Accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1914. — La Comisión Directiva.

9 Octubre Nº 730-v-24 octubre.

«La Copropietaria»

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado las acciones necesarias para la Asamblea General Ordinaria que debía verificarse el día ocho del corriente; y en virtud de lo dispuesto por los Artículos 43 (Inciso 12), 51, 52 y 54 de los Estatutos Sociales, se convoca nuevamente a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día veinticuatro de Octubre, a las tres pasado meridiano, en el local del Banco Industrial Argentino, calle San Martín Nº 128, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo Ejercicio terminado el 31 de Julio de 1914.

2º Tratar sobre si se convoca o no a una Asamblea General Extraordinaria, que resuelva el futuro de la Sociedad.

3º En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 38 del Estatuto, nombrar tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Tomás E. Estrada, doctor Félix Luna Valdés e Isaac R. Pearson, y otro en reemplazo del señor doctor Enrique B. Prack, que renunció; un Síndico y un Síndico suplente en reemplazo de los señores Francisco Bouvier y doctor Ramón F. Parborell, que terminan su mandato.

4º Designación de dos Accionistas, quiénes firmarán el Acta, sin perjuicio de que puedan hacerlo los demás.

Los señores Accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus Acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, Artículo 55 de los Estatutos.

Nota: Las acciones pueden depositarse en las Oficinas de la Sociedad, todos los días hábiles, de dos a cuatro pasado meridiano. — Tomás M. Pearson, Gerente.

7 Octubre. Nº 709-v-24 octubre.

Trust del Alto Paraguay

Sociedad Anónima

Convocatoria

El Directorio de la Sociedad Anónima «Trust del Alto Paraguay», convoca a los señores accionistas a la asamblea general que tendrá lugar en su local, de la calle Cangallo Nº 499, 4º piso, el día 31 de Octubre del corriente, año, a las 5 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance general correspondiente al octavo ejercicio, terminado el 30 de Junio próximo pasado.

2º Nombrar cuatro Directores, Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que han terminado su mandato.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Nota: Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con dos días de anticipación, de acuerdo con el artículo 317 de los Estatutos. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1914. — C. A. Geyer, secretario.

15 Octubre.—Nº 802-v-31 octubre.

Golf Club Argentino

Asamblea General Ordinaria

Se invita a todos los socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre en el local del Café de París, Cangallo 425, 1er. piso.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance al 30 de Septiembre de 1914.

2º Elección de cinco miembros de la Comisión Directiva, cuatro para prestar servicios por tres años, en reemplazo de los señores R. N. Mackervie, Carlos G. Palmer, P. A. Dauney y Enrique H. Woodgati, que terminan su mandato y uno por dos años, en reemplazo del señor Daniel Mackinlay, fallecido, cuyo mandato cesaba en 1916.

3º Elección de Presidente, Vice y Capitán.

4º Elección de dos miembros para firmar el acta. — El Secretario.

15 Octubre Nº 798-v-30 octubre.

Compañía Telegráfico — Telefónica Nacional

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Viernes 30 del corriente, a las 4 de la tarde, en las Oficinas de la Empresa, calle Sarmiento Nos. 463 y 467.

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, Balance General e informe del Síndico.

2º Aplicación de los beneficios, de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos.

3º Remuneración al Gerente, (artículo 37 de los Estatutos).

4º Elección de tres Directores titulares y un Director suplente, por parte de los tenedores de acciones ordinarias, Síndico titular y Síndico suplente.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas, que por el artículo 29 de los Estatutos, para poder tener entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, calle Sarmiento Nos. 463 y 467, hasta cinco días antes de que ésta tenga lugar. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1914.—El Secretario.

15 Octubre.— Nº 807-v-30 octubre.

Banco de La Alianza

(Sociedad Anónima)

Tercera convocatoria

No habiendo tenido lugar las asambleas para que fueron convocados los señores Accionistas el 13 del corriente, por falta de número, nuevamente se convoca a los mismos, para que concurran a las Asambleas Generales, «Anual Ordinaria», y la «Estraordinaria», que se celebrarán en un mismo acto, el día 31 de Octubre actual, **a las 10 a. m., para considerar la siguiente**

Orden del Día:

1º Consideración de la «Memoria Anual», presentada por el Directorio, Informe del Síndico, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio Social 1913 y 1914, que terminó el 30 de Junio de 1914.

(Nombramiento de dos escrutadores).

2º Elección de cinco Directores efectivos para formar el Directorio, con la siguiente duración: 2 por 1 año, 2 por 2 años y 1 por 3 años, 2 Directores suplentes por 3 años, un Síndico y un Síndico suplente por un año.

3º Consideración y resolución sobre si los Accionistas hacen una rebaja en favor de la Sociedad, de la mitad del valor nominal de sus acciones o prefieren la liquidación de la misma.

A. Si se resuelve la liquidación de la Sociedad, continuará la Asamblea en el siguiente orden:

4º. Liquidación de la Sociedad, de acuerdo con los Estatutos y el Art. 371, del Código de Comercio, y nombramiento de dos Accionistas, presentes para que en unión del Presidente, Secretario, Director General y el Inspector de Justicia que asista al acto, lean, aprueben y firmen el Acta de la presente Asamblea, cuando se termine de labrar, (Arts. 45 y 27, de los Estatutos).

B. Si se resuelve la rebaja indicada en el 2º punto de la Orden del Día, continuará la Asamblea en el siguiente orden:

4º. Reformas al Estatuto, como se indican en pliego separado de la «Memoria».

5º. Nombramiento de dos Accionistas presentes, para que en unión del Presidente, Secretario, Director General y el Inspector de Justicia que asista al acto, lean, aprueben y firmen el acta, de la presente Asamblea, cuando se termine de labrar. (Art. 27, de los Estatutos).

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el Art. 21, de los Estatutos, deberán depositar sus Acciones en la «Dirección General», de la Sociedad, calle San Martín Nº 522, con tres días de antelación por lo menos, al indicado para celebrar las Asambleas, y se les entregará en ese acto, el recibo de las mismas y una tarjeta de entrada para el local en que aquélla se celebre. Las Acciones se recibirán todos los días hábiles de una a tres p. m., menos los Sábados. — Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1914. — El Directorio.

14 Octubre. Nº 795-v-31 octubre.

Sociedad de Coches, Comedores y Dormitorios

Se cita a los señores accionistas de la Sociedad de Coches, Comedores y Dormitorios, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre, a las tres pasado meridiano, en la calle Bartolomé Mitre 226, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1914.

2º Elección de un nuevo Directorio por un segundo período de tres años.

3º Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente por un año y fijación de la remuneración del Síndico.

4º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes del de la reunión de la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. —El Gerente.

15 Octubre. Nº 799-v-29 octubre.

Sociedad Franco Argentina de Caminos

Sociedad Anónima

3ª Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la 5ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, Libertad Nº 477 (4º piso), el 28 de Octubre de 1914, a las 3 p. m.

Orden del día:

1º Consideración sobre la Memoria y Balance del 4º ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo., su aprobación.

2º Nombramiento de dos Directores titulares, de dos suplentes, de Síndico y de suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

A los efectos del artículo 20, se recuerda a los señores Accionistas, que tres días antes de la reunión, deberán presentar en Secretaría sus acciones, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — El Directorio.

16 Octubre. Nº 823-v-28 octubre.

«Carlos Casado Limitada»

Sociedad Anónima

Compañía de Tierras

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Noviembre próximo, a las 3 p. m., en el domicilio de la Compañía, calle 25 de Mayo 158, con objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura, aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico.

2º Aplicación de las utilidades.

3º Fijar la remuneración del Síndico.

4º Elección de un Director.

5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Alberto Casado, Vicepresidente. — Manuel B. Goñi, secretario.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento de los requisitos que señalan los artículos 41 y 42 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea. — 16 de Octubre de 1914.

16 Octubre. Nº 821-v-3 noviembre.

Banco Franco Argentino de Descuentos

Sociedad Cooperativa de Crédito (Limitada)

Lavalle 571

No habiendo tenido lugar, por falta de número, la Asamblea General Ordinaria convocada para el 10 del corriente, se cita nuevamente a los señores Accionistas para el día 27 del presente, a las cuatro p. m., en el local del Banco, Lavalle 571, previniéndoles que, de acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, la Asamblea quedará constituída con cualquier número de socios que concurra.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio.

2º Nombramiento de Directores y Síndicos salientes.

Nota. — De acuerdo con el artículo 44 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas que deberán retirar la tarjeta de entrada hasta dos días del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1914. — El Secretario.

17 Octubre.— N 833-v-27 octubre.

Railway Gazette Sudamericana

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo décimo cuarto de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día tres de Noviembre próximo, a las tres de la tarde, en el local de la calle Balcarce Nº 278, con el objeto de proceder al nombramiento de Síndico titular, en reemplazo del doctor Aquilino Ochagavia, que renunció. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1914. — El Director Gerente.

17 Octubre. — Nº 831-v-3 noviembre.

CONSTRUCTORA NACIONAL

Sociedad Anónima (Limitada)
Domicilio en Buenos Aires

Calle Tacuarí No. 385/99 esq. Belgrano

Autorizada por el Superior Gobierno con fecha 5 de Septiembre de 1905 y reformados sus Estatutos con aprobación del Superior Gobierno con fechas 15 de Marzo 1907 y 14 de Febrero 1911.

Capital autorizado...... $ 2000000 — m/n
Subscripto .... » 507000 — »
Realizado.............. » 364600 — »

Balance General al 31 de Diciembre de 1913 aprobado sin modificaciones por la Asamblea General de Accionistas del 18 de Mayo 1914.

ACTIVO	$ m/n
Acciones a suscribir........	493000 00
Accionistas	142400 00
Suscritores de cédulas A....	12842 50
» » bonos.......	67386 00
» » certificados A.	62881 00
» » » B.	69950 00
» » » C.	241138 00
» » » D.	77236 00
» » » E.	135280 00
Construcciones saldo.......	168705 39
Terrenos..............	33571 94
Caja y Bancos existencia...	11203 93
Acciones (Coop. telefónica).	308 00
Títulos en depósito........	35000 00
Impresos...............	638 57
Instalaciones	2190 50
Muebles y útiles..........	931 10
Deudores por propiedades..	743986 71
Depósitos para licitaciones..	3858 00
Deudores en cuenta corriente	82464 73
» por terrenos.........	85040 16
	2470012 53

PASIVO	$ m/n
Capital..................	1000000 00
Fondo de reserva y previsión	73178 05
Saldos pagaderos a largos plazos..................	350685 73
Bonos...................	72500 00
Certificados A...........	78500 00
» B.............	82000 00
» C.............	333500 00
» D.............	90500 00
» E.............	148500 00
Cédulas A...............	24000 00
Fondo integración de títulos	39730 40
Acreedores por títulos......	35000 00
Remuneración al directorio..	4883 28
Acreedores en cuenta corriente	19142 92
Intereses pendientes.......	11988 79
Dividendos..............	8425 49
Obligaciones a pagar.......	45207 00
Títulos liberados..........	21149 00
Ganancias y pérdidas.......	
Utilidad del ejercicio..... ..	31111 87
	2470012 53

José M. Carrera, presidente.—G. A. Gunther, administrador.—Luis H. Brie síndico.

GANANCIAS Y PERDIDAS

Cuadro demostrativo

DEBE	$ m/n
Sueldos los pagados en el presente ejercicio.........	26400 00
Alquileres......	9600 00
Gastos generales: Patentes, comisiones, propaganda, etc	10375 32
Impresos: 20 % de amortización s/ $ 798 21.........	159 64
Instalaciones: 20 % de amortización s/ $ 2738 13.......	547 63
Muebles y útiles: 20 % de amortización s/ $ 1163 87..	232 77
Utilidad líquida............	31111 87
	78427 23

HABER	$ m/n
Utilidades del ejercicio de 1912	38570 26
Intereses: Beneficios de esta cuenta..................	39277 97
Integración de títulos, beneficios de esta cuenta.......	579 00
	78427 23

José M. Carrera, presidente.—G. A. Gunther, administrador.—Luis H. Brie, síndico.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 835 v-23 diciembre.

BANCO DE MADRID Y BUENOS AIRES

Calle Suipacha 380/84

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 22 de Marzo 1910

Capital autorizado ...... $ 2500000 —
» emitido........... » 1000000 —
» subscripto......... » 777760 —
» realizado.......... » 544055 —

Balance trimestral al 30 Septiembre de 1914

ACTIVO		$ m/n
Caja existencia en efectivo........	32693 76	
Existencia en otros Bancos.......	6453 97	39147 73
Acciones..................		222300 —
Accionistas por acciones.........	233645 —	
Accionistas por primas...........	29031 50	262676 50
Mobiliario..........		20830 09
Acciones, directores y gerente en depósito...........		50000 —
Valores en cartera.	548287 55	
Préstamos hipotecarios.........	56303 —	604590 55
Cuentas corrientes (saldos deudores).......... ...		20102 63
Valores en depósito........		158762 30
Estampillado...............		181 45
Efectos a negociar.........		600 —
Corresponsales extranjeros..		125 11
Varias cuentas deudoras....		71911 18
		1451227 54

PASIVO		$ m/n
Capital		1000000 —
Cuentas corrientes, (saldos acreedores)...		28042 13
Caja de ahorros............		6881 94
Directores y gerente s/c de acciones en depósito......		50000 —
Depositantes de valores.....		158762 30
Dividendos por 1910.	187 87	
» » 1912.	3363 03	
» » 1913.	6715 54	10266 44
Fondo de reserva		41832 17
Cuota especial de ingreso..		276 —
Primas por realizar.........		29031 50
» realizadas		2526 25
Varias cuentas acreedoras...		123608 81
		1451227 54

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1914

Arnaldo Luchinetti, presidente.—Carlos F. Parini, gerente.—A. Guevel, contador. —T. Marco, síndico.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 838-v-23 octubre.

Portalis y Cía. Lda.

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Sábado 31 del corriente a las 4 pasado meridiano, en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 665, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Considerar la memoria, el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al primer ejercicio que ha terminado el 30 de Junio de 1914.

2º Aumentar a siete el número de directores y elegir dos directores.

3º Elegir el síndico titular y el síndico suplente.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar con el presidente, el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que establece el artículo 31 de los Estatutos, el directorio ha resuelto que las acciones podrán presentarse:

1º) En la República Argentina, en la secretaría de la Sociedad, 665 Avenida de Mayo, tres días antes del de la reunión.

2º) En el Extranjero, en las oficinas de los señores Emile Erlanger y Cía., 8 Crosby Square, Londres y de los señores de Neuflize y Cía., 31 rue Lafayette, París, y actualmente 7 rue Lafayette, Bordeaux. — 9 de Octubre de 1914. — El directorio.

12 Octubre — Nº 752-v-31 octubre.

Fábrica de Papel «El Fénix»

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Lunes veintiséis de Octubre de mil novecientos catorce, a las cuatro pasado meridiano, en el Salón de lectura de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración del Balance y Memoria al 30 de Junio ppdo.

2º Elección de tres Directores titulares y tres suplentes.

3º Compensación del señor P. Denti, por cooperación prestada.

4º Elección del Síndico y Síndico suplenet.

5º Fijación de la remuneración del Síndico.

6º Designación de los dos Accionistas que deben firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y el Secretario.

De conformidad con lo que establece el Artículo 25 de los Estatutos, los señores Accionistas que desean tener representación en la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, 643 Sarmiento, antes del día diez y nueve de Octubre de mil novecientos catorce. — El Secretario.

7 Octubre. Nº 700-v-26 octubre.

Propiedades Martinoli

Sociedad Anónima Territorial y Ganadera

De acuerdo con el artículo 12 del contrato de los Debentures de esta Compañía, el Directorio de la Sociedad, de acuerdo con el Fideicomisario, convoca a los señores tenedores de Debentures a una Asamblea Extraordinaria que se verificará el día 31 del corriente, a las 10 a. m., en el local de la Sociedad, calle Maipú Nº 265, para tratar la siguiente orden del día, fijada por el Fideicomisario:

1º Consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio desde el 15 de Abril de 1913 hasta el 30 de Junio de 1914, el Balance revisado por los señores Touche Faller y Cía., (Contadores Públicos), y la relación del Fideicomisario.

2º Consideración del nuevo préstamo de 35,000 libras esterlinas convenido ad referéndum con la Trust y Agency Company of Australasia Ltd., y aprobación de las condiciones y garantías requeridas para el mismo.

3º Postergación hasta el 30 de Junio de 1916 de los intereses que devenguen los Debentures en el intervalo.

Para justificar su personería, los señores tenedores de Debentures deberán depositar en el domicilio de la Sociedad, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, sus Debentures respectivos, o bien un certificado de Banco. — Buenos Aires, Octubre 12 de 1914. — El Secretario.

13 Octubre. Nº 775-v-31 octubre.

Ernesto Tornquist y Cº Limitada

Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial

De acuerdo con el Artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Octubre a las 3.30 p. m., en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 531 (altos), a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio a. c.

2º Consideración del nombramiento a Director de la Sociedad del señor Máximo Hagemann.

3º Elección de tres Síndicos.

Se previene a los señores Accionistas, que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la secretaría de la Sociedad cinco días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el Artículo 28 de los Estatutos. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1914.

7 Octubre. Nº 699-v-26 octubre.

Sociedad Anónima Oro del Neuquen

El Directorio de la Sociedad Anónima Oro del Neuquen, invita a sus Accionistas a intervenir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día veintinueve del mes de la fecha a las 4 p. m., en su local de la calle Victoria 1896.

Orden del día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al primer ejercicio, vencido el diez del corriente.

2º Informe del Síndico.

3º Elección de un nuevo Directorio.

4º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Con 3 días de anticipación al fijado por la reunión de la Asamblea, deberán los accionistas depositar sus acciones contra recibo en la sede de la Sociedad, Victoria 1896. — Buenos Aires, 12 de Octubre de 1914. — El Presidente.

13 Octubre — Nº 785-v-29 octubre.

Frutícola Argentina

Sociedad Anónima

Lavalle 385

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se cita a los señores accionistas a la segunda Asamblea General, que deberá celebrarse en el local de la sociedad, calle Lavalle 385 el día 28 de Octubre próximo a las 4 p. m., a fin de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio.

2º Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores Ricardo Illa y Francisco Moreno, salientes por sorteo y de tres suplentes, por terminación de su mandato.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas, que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos deberán, para poder concurrir a la Asamblea, depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación.

La memoria y balance estarán a disposición de los señores accionistas en las Oficinas de la Sociedad, desde el día 18 de Octubre próximo. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1914. — Ricardo Illa, presidente.

10 Octubre — Nº 737-v-28 octubre.

Asociación Argentina de Football

Sociedad Civil

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 9 y 42 de los Estatutos, la Asociación Argentina de Football, cita a Asamblea Extraordinaria, a los miembros del Consejo y delegados de la misma, para el día Sábado 24 del corriente a las 4 pasado meridiano, en el salón «Prince George's Hall», calle Sarmiento 1234, en esta ciudad, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la convocatoria.

2º Lectura del acta de la última Asamblea Extraordinaria.

3º Aprobar la proyectada fusión de la Asociación Argentina de Football, con la Federación Argentina de Football. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1914. — José C. Susan, secretario honorario.

12 Octubre. Nº 753-v-24 octubre.

Gran Lechería Central de Buenos Aires

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día veintisiete de Octubre de 1914, a las 4 p. m., en el local, Cochabamba Nº 1149.

Orden del día:

1º Presentación y aprobación del Balance y Memoria del 9º ejercicio.

2º Elección de Directores y Suplentes.

3º Elección de Síndico y Suplente. — El Secretario.

Art. 18 de los Estatutos: — Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones depositarán sus acciones o certificados de depósito bancario en la Tesorería de la Sociedad, por lo menos, dos días antes del que se haya fijado para la Asamblea. — El Secretario.

12 Octubre — Nº 755-v-27 octubre.

Compañía Eléctrica del Sud
Sociedad Anónima
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por la Inspección de Justicia, se convoca a los señores Accionistas, a la 2a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día veintisiete de Octubre a. c., a las cuatro pasado meridiano, en la Sede Social, calle Esmeralda No 188, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes a la primera parte del 2o Ejercicio, desde el 1o de Agosto 1913 al 31 de Julio 1914, con informe del Síndico.
2o Distribución de Utilidades.
3o Elección de dos Directores titulares hasta el 31 de Diciembre de 1914.
4o Elección de un Director suplente hasta el 31 de Diciembre de 1914.
5o Elección del Síndico y Síndico suplente hasta el 31 de Diciembre de 1914.
6o Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que según el Artículo 29 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a esta Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en las Oficina de la Compañía, calle Esmeralda No 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.—Buenos Aires, Octubre de 1914. —El Directorio.
7 Octubre. No 711-v-26 octubre.

Club de Residentes Extranjeros

Se convoca a los señores Socios a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en los Salones del Club el Viernes 23 de Octubre de 1914, a las 5,30 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Tomar en consideración la situación financiera del Club.
2o De acuerdo con el artículo 5 de los Estatutos, cuando será conveniente, levantar un empréstito interno hasta la suma de pesos 25.000, con ocho por ciento de interés.
3o Modificación del artículo 7 del Reglamento, rebajando la cuota del ingreso de pesos 500 a pesos 200, por el término que crea conveniente la Comisión Directiva.
4o Modificación del artículo 15, (inciso a) del Reglamento para redactar como sigue:
Transcurridos los siete días, la Comisión Directiva, a pedido del mismo u otro socio, podrá conceder la renovación de la tarjeta por términos que en conjunto no excedan de un semestre, debiendo el transeunte abonar anticipadamente la cantidad de veinte pesos por mes.
5o Nombrar dos socios para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
E. A. Cadmus, Secretario Honorario.
8 Octubre. — No 713-v-23 octubre.

Colonia de Riego Atuel Sud
Sociedad Anónima
Convocatoria

Por disposición del directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente a las 3 de la tarde, en el local social, calle Maipú 144, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.
2o Elección del directorio, compuesto: de seis titulares y un suplente, en reemplazo de los señores Diego (James) Begg, doctor Rafael Bianco-fiore, Andrés Welker, Martín Prats, doctor Filemón Cabanillas y Jorge Bondue, que terminan su mandato, y del señor Jaime Prats,(hijo), que renunció.
3o Elección de síndico titular y suplente.
4o Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja social, sus acciones o el correspondiente recibo bancario y hacerse inscribir en la secretaría Maipú 144, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. —Buenos Aires, Octubre 6 de 1914. —James Begg, presidente. — Ernesto J. Barton, secretario.
7 Octubre. No 710-v-26 octubre.

Hansa Sociedad de Minas
Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Octubre del corriente año, a las 3 de la tarde, en la calle Maipú 463.

Orden del día:

1o Consideración de la memoria, balance, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado en 30 de Junio del corriente año.
2o Elección de tres vocales y de dos suplentes, en reemplazo de los miembros del directorio saliente.
3o Nombramiento de un síndico y síndico suplente.
4o Resoluciones a tomar debido a la situación general de la Empresa.

Para tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un recibo de ellas, otorgado por algún Banco caracterizado en esta República, con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la Asamblea, en la secretaría de la Sociedad, calle Maipú 463 (Art. 28 de los estatutos). — Buenos Aires, Octubre 6 de 1914. — El presidente.
7 Octubre — No 706-v-30 octubre.

Compañía Argentina de Pólvora
Convocatoria

De conformidad con el artículo veintinueve de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre del corriente a las 3 pasado meridiano, en el local de la Liga de Defensa Comercial, Avenida de Mayo No 1190, piso 1o, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y aprobación del Balance y Memoria correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1914.
2o Autorización, en caso de no obtener mayor subscripción de acciones, para la emisión de obligaciones con garantía flotante, de acuerdo con el Art. 7 de nuestros Estatutos y la nueva ley de debentures con el interés y forma de amortización que propondrá el Directorio.
3o Elección de dos miembros titulares en reemplazo de los señores Vicente B. Otamendi y Sebastián Casa.
4o Elección de Síndico y Suplente.
5o Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

NOTA: De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, Rivadavia 4435, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión, para poder asistir a la misma. — V. B. Otamendi, secretario.
10 Octubre No 684-v-27 octubre.

Compañía General de Obras Públicas
(Sociedad Anónima)
Bernardo de Irigoyen 330—Buenos Aires
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes, 30 de Octubre de 1914, a las 4 pasado meridiano, en las oficinas de esta Compañía, calle Bernardo de Irigoyen 330, tercer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, según el Art. 24 de los Estatutos
2o Aprobación de la Memoria y Balance del segundo ejercicio, y distribución de utilidades.
3o Elección de los señores miembros del Directorio que sustituirán a los salientes, y del síndico titular y síndico suplente.

Se advierte a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen 330, por lo menos con dos días de anticipación al señalado para la celebración de la Asamblea, como lo establece el Art. 21 de los Estatutos. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1914. — El Directorio.
2 Octubre No 657-v-30 octubre.

Crédito Italo-Argentino
Sociedad Anónima
Méjico 2208
Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 40 de los Estatutos Sociales, el Directorio de esta Sociedad, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Octubre, a las tres pasado meridiano, en el local social, calle Méjico 2208, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 2o Ejercicio anual fenecido el 31 de Julio ppdo.
2o Distribución de Utilidades.
3o Elección de tres Directores titulares, dos por tres años, en reemplazo de los señores Roque Laurenzo y Antonio Scandone, salientes por sorteo, de un Director titular por un año, en reemplazo del señor Rodolfo T. Nicora, fallecido, y de un suplente por dos años, en reemplazo del señor Ricardo Dall'Aglio, que renunció.
4o Elección de síndico titular y síndico suplente.
5o Designación de dos Accionistas delegados de la Asamblea, para aprobar y firmar el Acta de la misma.

Nota: A fin de poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, es indispensable el depósito de las acciones en las Cajas de la Sociedad, hasta dos días antes de la reunión.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1914. — Juan Sangiacomo, Presidente. — Roque Laurenzo, Secretario.
6 Octubre. No 694-v-24 octubre.

«Compañía Delta del Paraná»
Sociedad Anónima
2a Convocatoria
Asamblea General Extraordinaria

No habiéndose depositado el número de acciones requerido por los Estatutos para tener quórum en primera convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, para el 28 del corriente, el Directorio ha resuelto citar por el presente a los señores Accionistas en 2a Convocatoria para la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en su local, calle Chacabuco No 488, el Lunes 26 de Octubre de 1914, a las cinco pasado meridiano, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Presentación del Balance General al 30 de Junio próximo pasado y su aprobación.
2o Modificación de los Estatutos.
3o Reducción del Capital Emitido y aplicación de la 1a Serie de las nuevas acciones.
4o Autorizar el destino de la propiedad de la Compañía, sobre el Arroyo «Méndez Grande».
5o Provisión de las vacantes en el Directorio.
6o Nombramiento de dos Accionistas que aprueben y autoricen el Acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que por disposición del Artículo 13 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada. — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1914. — El Gerente.
30 Sepbre. No 640-v-26 octubre.

«Compañía Incineradora Limitada»
Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con las disposiciones contenidas en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Octubre de 1914, a las cuatro pasado meridiano, en las Oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo No 665, primer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1914.
2o Elección de un Director titular y un Director suplente.
3o Elección del Síndico y Síndico suplente.
4o Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositarse las acciones en las oficina de la Compañía, con tres días de anticipación al designado para la Asamblea.—Buenos Aires, Septiembre de 1914. — El Directorio.
30 Sepbre. No 637-v-22 octubre.

Compañía de Tramways de Buenos Aires y Quilmes
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas, a la décima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 28 de Octubre a las 3 y 30 p. m., en la calle Brasil 731:

Orden del día:

1o Consideración de la Memoria y Balance del décimo Ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo.
2o Elección de un Síndico y un Suplente, en reemplazo de los salientes.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, lo señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con 5 días a lo menos de anticipación y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1914. — El Presidente.
9 Octubre No 729-v-28 octubre.

The International Land And Development Company (S. A.)
Buenos Aires, Florida No 248
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre a las 3 pasado meridiano, en las Oficinas de la Sociedad, Florida 248, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Hacer conocer a los señores accionistas las conclusiones a que arriba la Inspección de Justicia en la investigación practicada, para que se sirvan adoptar uno de los tres balances propuestos por dicha Inspección, reformatorios del practicado el 30 de Septiembre de 1913.
2o Con arreglo a los informes del Directorio, resolver la liquidación o continuación de la Sociedad.
3o Aprobar o no, las medidas adoptadas por el actual Directorio.
En caso contrario, elegir otro en substitución del mismo.

NOTA: Los accionistas, de acuerdo con el Artículo 7 del Estatuto, deberán depositar hasta tres días antes del día de la reunión, las acciones en Secretaría; y se previene que de acuerdo al Art. 8, la Asamblea tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurran. — El Secretario.
13 Octubre. No 778-v-31 octubre.

Tramway a Vapor de Rafaela
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1914, a las 11 a. m., en el local de la Sociedad, calle San Martín No 201, Buenos Aires, para tratar la siguiente

Orden del día:

1) Lectura del acta anterior.
2) Memoria y Balance anual presentado por el Directorio.
3) Elección de tres Directores titulares por un período de dos años, y cuatro Directores suplentes por un período de un año.
4) Elección de Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1914. — El Directorio.

Nota: Los señores Accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con doce días de anticipación en la Caja de la Sociedad. — El Secretario.
15 Octubre.— No 813-v-29 octubre.

Tierras de Riego del Rio Atuel

SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional el 4 de Octubre de 1911

—— Domicilio: Maipú 144 ——

Capital realizado.......... $ 2200000 --

Balance General correspondiente al tercer Ejercicio terminado el 30 de Junio 1914

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 29 de Septiembre de 1914

ACTIVO	$ m/n
—	—
Colonia Real del Padre....	1512457 95
Obras de irrigación.........	354308 88
Valorización, mejoras útiles en terrenos no vendidos..	18275 —
Edificios y mejoras..... ..	20000 —
Muebles, útiles, rodados, animales, etc.	10700 —
Materiales..............	9647 66
Forraje y semillas.........	1210 —
Acciones en depósito.......	70000 —
Gastos de organización.....	4000 —
Caja y Bancos.............	32961 25
Compradores de tierras.....	407499 57
Obligaciones hipotecarias a cobrar..	235445 80
Pagarés hipotecarios a cobrar	224634 19
Mensualidades a cobrar (con garantía hipotecaria)......	33971 23
Varios deudores...........	24821 05
	2959932 58

PASIVO	$ m/n
—	—
Capital..................	2200000 —
Acciones en garantía	70000 —
Intereses correspondientes a ejercicios futuros..	50035 77
Ventas a escriturar, 632 hectáreas 3484,20 mts².	361981 31
Giros de la administración..	2080 74
Fondo de reserva	10000 —
Ganancias y pérdidas	265834 76
	2959932 58

James Begg, presidente.—S. J. Duhalde tesorero. — Ernesto J. Barton, secretario.— L. Darmstädter, síndico.

Demostración de la cuenta de **Ganancias y Pérdidas** correspondiente al tercer Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1914

DEBE	$ m/n
—	—
Fondo de reserva...........	4841 37
Edificios y mejoras, amortización..	3009 29
Gastos de organización, amortización................	2000 —
Gastos generales...........	11662 03
Contribución directa, impuesto de riego y patente....	11045 65
Muebles, útiles, rodados, animales, etc., amortización.	2297 05
Valorización, rebaja........	858 71
Saldo	265834 76
	301548 86

HABER	$ m/n
—	—
Saldo del ejercicio anterior.	267578 25
Intereses, devengados en el ejercicio..............	29995 90
Materiales, utilidad en esta cuenta...............	2878 19
Explotación, utilidad en esta cuenta..............	1096 52
	301548 86

James Begg, presidente.—S. J. Duhalde, tesorero. — Ernesto J. Barton, secretario.—L. Darmstädter, síndico.

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, **Jefe.**

Nº. 853-v-24 Octubre.

EL AHORRO

Sociedad Anónima de Crédito Limitada

Alvarez 2190 Buenos Aires

Autorizada con fecha 8 de Agosto de 1910, por Decreto del Superior Gobierno de la Nación.

Capital autorizado........	$	250000 —
» subscripto.........	»	97550 —
» realizado...........	»	93042 —

Balance trimestral de Saldos al 30 de Septiembre de 1914.

ACTIVO	$ m/n
Acciones ordinarias.........	150000 —
Gastos de iniciación........	663 39
Muebles y Utiles...........	2097 65
Gastos de instalación.......	1067 99
Deudores en gestión........	365 58
Ganancias y Pérdidas..... .	1514 38
Acciones 2ª Serie a subscribir..................	2450 —
Accionistas 2ª Serie.........	4318 —
Accionistas	190 —
Documentos Descontados....	5735 —
Ernesto Torquinst y Cía Ltda	6801 —
Inmuebles.................	83450 34
Banco de la Nación.........	7041 35
Cuentas Corrientes »Adelantos».	1060 80
Gastos Generales...........	1584 15
Caja.....................	975 96
	269315 59

PASIVO	$ m/n
—	—
Capital..................	250000 —
Depósitos a plazo fijo.......	12000 —
Caja de Ahorros............	4106 42
Descuentos..	167 55
Cuentas Corrientes «Depósitos...................	3031 07
Intereses..................	10 55
	269315 59

Pablo L. Howard, presidente.—Luis Roca, contador.— Mariano Gorostarzu, síndico.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, **Jefe.**

Nº 841-v-24 Octubre.

«Mercado Ciudad de Buenos Aires»

Sociedad Anónima

Se avisa a los señores Accionistas que el treinta del corriente, a las 10 a. m., tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, en el local de la Sociedad, Alsina 2374.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes del fijado para la Asamblea, en el local de la Sociedad, Alsina 2374.

Orden del día:

Aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, distribución de utilidades, elección del Síndico.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1914. —El Secretario.

15 Octubre.— Nº 809-v-30 octubre.

Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Oficina de la Compañía, calle 25 de Mayo número 101, el día 29 del mes en curso, a las 4 pasado meridiano, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria del Directorio, Balance General e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio Julio 1º de 1913 al 30 de Junio 1914.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares (uno por un año), dos suplentes, síndico y síndico suplente.

Para concurrir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados de Banco, en la Dirección de la Compañía, depósito que puede hacerse hasta el día antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, 6 de Octubre de 1914. — El Directorio.

8 Octubre Nº 714-v-29 octubre.

Compañía Telefónica Dictograph

Sociedad Anónima

Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas de esta Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el 29 de Octubre, a las cinco pasado meridiano, en el local social, Alsina Nº 657, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance que presentará el Directorio e Informe del Síndico.

2º Adopción de todas las medidas que sean del caso, en vista de la situación de la Sociedad.

3º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

NOTA: Se advierte a los señores Accionistas, que de acuerdo con el Artículo 45 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Compañía, calle Alsina Nº 657, con una anticipación no menor de tres días del señalado para la Asamblea, contra cuyo depósito les será entregado un recibo nominativo que habilitará para asistir a la reunión.

Los señores Accionistas que lo deseen, pueden hacerse representar mediante carta-poder, que en ningún caso podrá ser expedida a favor de los Directores de la Sociedad. — El Gerente.

9 Octubre. Nº 731-v-29 octubre.

Franklin y Herrera Limitada

Sociedad Anónima

Financiera, Comercial e Industrial

Convocatoria

Con arreglo al Artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Octubre de 1914, a las tres pasado meridiano, en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 430.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1914.

2º Elección de cinco Directores titulares, por tres años.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, antes de las cuatro pasado meridiano, del día víspera de la Asamblea; el registro de transferencia de acciones se cerrará el veintiséis de Octubre de mil novecientos catorce a las cuatro pasado meridiano. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1914. — El Directorio.

10 Octubre. Nº 739-v-27 octubre.

Banco El Hogar Argentino

Avenida de Mayo 886

Segunda Convocatoria

No habiendo podido celebrarse por falta de socios inscriptos, la Asamblea General Ordinaria convocada para el 12 del corriente, el Directorio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, ha resuelto convocar nuevamente a los señores accionistas para el Sábado 31 del actual, a las 4 pasado meridiano, a efectos de celebrar dicha Asamblea, la que tendrá lugar en el local del Banco, cualquiera que sea el número de los accionistas presentes, siendo válidas las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en esta convocatoria (Art. 351 del Código de Comercio).

Orden del día:

1º Deliberación sobre la Memoria, Inventario y Balance General y distribución de utilidades.

2º Elección de ocho directores, dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada, previa presentación del certificado de las acciones, hasta 3 días antes del señalado en la convocatoria. Los que concurrieran en representación de otros accionistas, presentarán los respectivos poderes.

Los señores accionistas pueden retirar de las oficinas del Banco, la memoria a que se refiere la «Orden del día». — Buenos Aires, 14 de Octubre de 1914. — J. S. Oderigo, secretario.

14 Octubre Nº 787-v-31 octubre.

Compañía Mercantil y Ganadera del Sud

Segunda Convocatoria

De acuerdo con el artículo 43 de los Estatutos, no habiendo concurrido a la primera citación, un número de Accionistas que represente la mitad más una de las acciones.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle San Martín 186, el día 29 del corriente a las cinco p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio de 1914.

2º. Distribución de utilidades.

3º. Elección de un Director Titular, en reemplazo del señor Eduardo Labarthe que ha terminado su mandato.

4º. Elección de un Síndico y Síndico Suplente en reemplazo de los salientes doctor Manuel A. Portela y doctor Saúl Escobar.

De acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos, el Accionista para poder tomar parte en la Asamblea, deberá depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con anticipación de tres días a la fecha fijada para la Asamblea. — El Presidente.

14 Octubre — Nº 789-v-29 octubre.

Banco Previsor de Ahorro

(Sociedad Cooperativa Limitada)

Avenida de Mayo 1381

Buenos Aires

De acuerdo con los artículos 19 y 22 de los Estatutos, el Directorio de este Banco convoca a los Accionistas del mismo, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Institución, el día 31 de Octubre de 1914, a las 8 y 30 p. m., para tratar en ella, la siguiente

Orden del día:

1º. Lectura y resolución sobre la Memoria, Balance General y Distribución de Utilidades, correspondientes al 9º ejercicio e informe del Síndico.

2º. Elección de cinco Directores Titulares y dos Suplentes.

3º. Elección de un Síndico titular y dos Suplentes.

4º. Designación de dos señores Accionistas para que aprueben y firmen el acta correspondiente a esta Asamblea, en representación de la misma.

Para intervenir en esta Asamblea, deberán depositarse las acciones hasta el último día anterior al señalado para este acto, retirando la correspondiente tarjeta de entrada. — 14 de Octubre de 1914. — Gastón Cattón, secretario.

14 Octubre — Nº 788-v-31 octubre.

«La Cromo-Hojalatería Argentina»

Sociedad Anónima

En cumplimiento de lo que prescriben los Estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del presente mes, de Octubre, a las 3 pasado meridiano, en el local de la Unión Industrial Argentina, calle Cangallo 2461, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance general, correspondientes al séptimo ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1914.

2º Elección de tres Directores, en reemplazo de los miembros salientes, señores Lorenzo Pellerano, J. C. Watson e Ingeniero Eduardo Murzi.

3º Elección de Síndico y suplente.

4º Nombramiento de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.

Nota: Los señores accionistas, para tener derecho a concurrir a esta asamblea, deberán previamente depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, Rivadavia Nº 4435, hasta cinco días antes del fijado para la reunión (Art. 37 de los Estatutos). — Buenos Aires, Octubre 10 de 1914. — El Director-Gerente.

14 Octubre.—Nº 790-v-28 octubre.

Patria e Lavoro

Sociedad Italiana de Socorros Mutuos

Asamblea extraordinaria

Convócase a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el día 4 de Octubre 1914, a las 9 a. m., en su local Chile 1567

Orden del día:

1º Fusión Sociedades Italianas.

2º Nombramiento de dos Socios, que firmarán el Acta.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1914. —E. De Cesare, Gerente.

1º Octubre Nº 645 -v-30 octubre.

Cervecería del Norte

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas, a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre del corriente año, a las 5 de la tarde, en el local de la calle Cangallo número 667.

Orden del día:

1º Consideración del Informe del Directorio, Inventario, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al segundo Ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo.

2º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, y recibirán un certificado del depósito que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1914. — El Presidente.

9 Octubre Nº 728-v-30 octubre.

Sociedad Sportiva Argentina

Por resolución de la C. D. de la Sociedad Sportiva Argentina, fecha 29 de Septiembre ppdo., se convoca a los señores Socios a Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Avenida Alvear 2825, el día 20 del corriente, a las 4 p. m.

Orden del día:

1º Disolución de la Sociedad.

2º Cesión de los bienes sociales a los acreedores.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1914.—El Secretario.

7 Octubre. Nº 705-v-20 octubre.

La Martona

Sociedad Anónima

Por disposición del directorio, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 del corriente mes de Octubre de 1914, a las 2 y 1/2 pasado meridiano, en la calle San Martín 121, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Modificar las disposiciones de los artículos 8º, 9º, 11., 12., 13., 14., 15., 16., 17., 18. y 31., de los Estatutos. Suprimir el artículo 19., y agregar un artículo transitorio.

Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta veinticuatro horas antes del día fijado para que ésta se celebre y recibir el boleto de entrada, suscrito por el secretario y por el Cajero.

La redacción proyectada a los artículos, está a disposición de los interesados, en el local social. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1914. — Vicente R. Casares, presidente.

6 Octubre — Nº 695-v-23 octubre.

«Nueva España»

Colonias — Caseríos

Sociedad Anónima

De conformidad con lo prescripto por el Código de Comercio en su artículo 347, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Octubre de 1914, a las cuatro p. m., en el local social de esta Compañía, Bernardo de Irigoyen 171, piso 4º, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1914.

2º Elección de cuatro Directores, por cesación en su mandato de los señores Consejeros Alejandro Menéndez Behety, Dr. Miguel Puiggari, Carlos Bouquet Roldán y Miguel García Fernández.

3º Nombramiento de los Síndicos titular y suplente por un año.

4º Designación de dos Accionistas para que puedan aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que para asistir y tomar parte en esta Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de posesión en las Oficinas de la Sociedad, Bernardo de Irigoyen 171, con tres días de anticipación a la fecha señalada para su celebración. —Buenos Aires, 1º de Octubre de 1914. — F. de Ariznabarreta, Administrador.

1º Octubre. Nº 647-v-22 octubre.

Quebrachales Chaqueños en Liquidación

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con la base 3ª, del Reglamento en liquidación, de la Sociedad, la Comisión Liquidadora, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Octubre a las 3 p. m., en el local de la Sociedad, calle Lavalle 1282, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Ampliar la base I, de la liquidación, agregando después de la cláusula «aceptar bienes en pago», lo siguiente:» «optar por la adjudicación de bienes si no hubiere postores en caso de ejecución judicial o readquirir en subasta pública, los bienes vendidos hasta el importe de la deuda que reconozcan, por saldo de crédito».

2º Modificar el Inciso 2º, de la base IV, en la siguiente forma:

«El reparto de dividendos se hará a medida que se realicen fondos, en las oportunidades y por las cuotas que la Comisión Liquidadora, considere conveniente».

3º Aprobación del acta de la presente Asamblea, y nombramiento de dos señores accionistas, para suscribirla.

Los señores accionistas, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, diez días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada. —Buenos Aires, Octubre 3 de 1914.— La Comisión Liquidadora.

3 Octubre Nº 677-v-22 octubre.

Sociedad Anónima — **«Manufactura de Tabacos, Piccardo y Cía. Limitada»**

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre, corriente, a las 4 p. m., en el local, calle Bartolomé Mitre Nº 531, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1914.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de cuatro Directores, Síndico y Síndico Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, calle Defensa número 1276, hasta 3 días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Artículo 23 de los Estatutos). — Buenos Aires, Octubre 10 de 1914. — El Directorio.

12 Octubre — Nº 759-v-30 octubre.

Quebrachales Chaqueños en Liquidación

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en la base 3ª, del Reglamento de liquidación de la Sociedad, la Comisión Liquidadora, convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Octubre a las 2 p. m., en el local de la Sociedad, calle Lavalle 1282, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Estado de la liquidación.

2º Elección del Síndico y Síndico Suplente.

3º Aprobación del acta de la presente Asamblea, y nombramiento de dos señores accionistas, para subscribirla.

Los señores accionistas, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, diez días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1914. — La Comisión Liquidadora.

3 Octubre Nº 678-v-22 octubre.

La Progresista

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de Octubre, a las 4 p. m., en el local social, Victoria 618, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de Julio de 1914.

2º Elección de dos Directores titulares y tres suplentes, por terminación de mandato.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Nombramiento de dos Accionistas para que firmen con el Presidente y Gerente el acta de la Asamblea.

Los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1914. — José María Gutiérrez, Director Gerente.

6 Octubre. — Nº 698-v-26 octubre.

Compañía de Tierras del Oeste

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Viernes 23 de este mes de Octubre, a las 3 pasado meridiano, en la calle Cangallo 824, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, del inventario y del balance general.

2º Elección de tres directores titulares, por dos años, de un director suplente, por dos años, de un síndico y síndico suplente, por un año, para reemplazar a los que terminan su mandato.

3º Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 2 de Octubre de 1914. —El presidente.

Nota. — De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía (Cangallo 824), todos los días hábiles de 3 a 5 pasado meridiano, hasta 3 días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

5 Octubre — Nº 683-v-23 octubre.

Crédito Popular

Sociedad Anónima de Ahorros y Créditos para Consumos y Construcciones

Convocatoria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lunes 26 de Octubre a las 4 y 1/2 p. m., en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 1348, con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria.

2º Aprobación del Balance General del 8º Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3º Elección de tres Directores por dos años, en reemplazo de los señores Francisco J. Monasterio, Rafael de Oliveira César, y Nicasio Mercau.

4º Aprobación del acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta el día 24 de Octubre. Así mismo os corresponde elegir el Síndico titular y suplente para el 9º Ejercicio.— El Secretario.

10 Octubre Nº 744-v-26 octubre.

«Sanatorium Caride»

Sociedad Cooperativa Limitada

Segunda convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria para el día treinta de Octubre a las cinco de la tarde, en el local de la Sociedad, Avenida Montes de Oca Nº 1051, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance del primer ejercicio.

2º Elección de Directores y Síndicos

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el Art. 24 de los Estatutos, los señores Accionistas poseedores de acciones integradas pueden pasar por la Administración de la Sociedad, hasta tres días antes del designado para la Asamblea a recoger su boleta de entrada.

La Memoria y Balance quedan a disposición de los señores Accionistas desde la fecha en el local de la Sociedad. —Buenos Aires, Octubre 9 de 1914. —Miguel J. Molina, Secretario.

10 Octubre. Nº 748-v-23 octubre.

Sociedad Cooperativa de Irrigación de Choele Choel, Limitada

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 31 de Octubre, a las 3 pasado meridiano, en el local de la Liga de Defensa Comercial, Avenida de Mayo 1190, primer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1913/1914, vencido el 31 de Marzo ppdo.; informe del Síndico.

Elección por reemplazo de dos Directores titulares, y un suplente.

Elección del Síndico y Síndico suplente. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1914. — El Directorio y el Secretario.

15 Octubre.—Nº 803-v-31 octubre.

Asociación Protectora de Jóvenes Argentinas

Se invitan a los socios de la Asociación Protectora de Jóvenes Argentinas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 30 de Octubre a las 4 y 30 pasado meridiano, en la calle de Guatemala 4068.

Orden del día:

Lectura de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Agosto próximo pasado.

Elección de la Comisión Directiva.

Designación de dos personas para firmar el acta de la Asamblea.

Propuesta tendiente a reformar los Estatutos. — Octubre 19 de 1914. — La Comisión Directiva.

22 Octubre Nº 848-v-30 octubre.

«Sociedad Unión Española de Mozos y Cocineros de Socorros Mutuos»

De acuerdo con lo dispuesto en el capítulo XII, artículo 77 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asambela General que se celebrará el día 26 del corriente Octubre a las 9 y 30 pasado meridiano, en su Local Social, calle Bernardo de Irigoyen Nº 477, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Presentación de la Memoria anual.

3º Asuntos del trabajo en general.

4º Admisión como socios protectores a los mayores de 45 años.

5º Ampliación del artículo 28 sobre admisión de socios.

6º Asuntos administrativos. — José Novell Rizzo, secretario.

NOTA: La Asamblea quedará constituída a la hora fijada, con el número de socios presentes.

22 Octubre Nº 846-v-24 octubre.

Compañía General de Ferrocarriles Económicos

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Noviembre a las cuatro pasado meridiano, en la Sede Social, calle Esmeralda ciento ochenta y ocho, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Julio de 1914.

2º Elección de dos directores titulares por el término de dos años, y dos directores suplentes por el término de un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que según artículo Nº 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a esta Asamblea, es necesario depositar las acciones o certificado que acredite la propiedad de las mismas, en las oficinas de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188, hasta el día 3 de Noviembre próximo inclusive.— El Directorio.

22 Octubre Nº 847-v-5 noviembre.

Compañía Pastoril y Comercial Harteneck Limitada

Buenos Aires

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del Directorio, de fecha 14 de Octubre c. a., se convoca a los señores accionistas para una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Miércoles, 4 de Noviembre c. a., a las 4 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Alsina 261, 5º piso, con la siguiente

Orden del día:

1º) Distribución anticipada y liquidación de la Sociedad, debiendo la Asamblea establecer la forma en que se practicará la liquidación.

2º) Aprobación del Acta de la Asamblea General y nombramiento de tres accionistas de los presentes, para firmarlo junto con el señor Inspector de las Sociedades Anónimas.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o en algún Banco, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea. — El Secretario.

22 Octubre Nº 845-v-4 noviembre.

Compañía General de Iluminación y Ornato

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas, a la asamblea ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre, a las 4 p. m., en la calle Lavalle 472 (1er. piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance al 30 de Septiembre de 1914.

2º Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes.

3º Reforma de los Estatutos.

4º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los tenedores de acciones ordinarias, deberán depositarlas en la calle Lavalle 472, con un mínimum de tres días de anticipación al día de la asamblea. — El Presidente.

22 Octubre.—Nº 859-v-31 octubre.

Patria e Lavoro

Sociedad Italiana de S. M.

Buenos Aires

Asamblea Ordinaria

Convócase a los señores socios, a la asamblea ordinaria, que tendrá lugar en segunda convocatoria, el día 25 de Octubre de 1914, a las 9 ante-meridiano, en su local, Chile 1567.

Orden del día:

1º Rendición de cuentas del 3er. trimestre, 1914.

2º Relación de la Presidencia.

3º Nombramiento de los socios que firmarán el acta. — Buenos Aires, Octubre 12 de 1914. — E. De Césare, gerente.

22 Octubre.—Nº 851-v-25 octubre.

La Cooperativa Nacional de Consumos

Asamblea General Extraordinaria

Segunda Convocatoria

Por disposición del Consejo de Administración, y no habiéndose podido realizar, por falta de número, la asamblea general extraordinaria convocada para el 12 del corriente, se convoca nuevamente a los señores accionistas para el día 2 de Noviembre próximo, a las 4 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, Suipacha 269, para tratar la siguiente

Orden del día:

Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Celebrándose esta asamblea con segunda convocatoria, sus resoluciones, de acuerdo con el Art. 51 de los Estatutos, serán válidas para todos los accionistas.

Se recuerda a los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, lo dispuesto en los Arts. 52, 53 y 54 de los Estatutos. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1914. — El Directorio y El Gerente.

22 Octubre.—Nº 852-v-2 noviembre.

Harteneck Ltda.

Compañía Pastoril y Comercial

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, el Directorio de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día Miércoles 4 de Noviembre del corriente año, a las 3 1/2 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Alsina 261, 5º piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación del balance y memoria del año comercial vencido el 30 de Junio ppdo.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de tres Directores titulares; uno en reemplazo del señor Víctor Negri, cuyo mandato terminó, y otro en reemplazo del señor Enrique Schleiss. Los Directores salientes son reelegibles.

4º Elección del Síndico y Suplente.

5º Aprobación del acta de la asamblea general y nombramiento de tres accionistas de los presentes para firmarlo junto con el señor Inspector de las Sociedades Anónimas.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o en algún Banco, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1914.—El Director y el Secretario.

22 Octubre.—Nº 850-v-4 noviembre.

Touring Club Argentino

2ª Citación

Se previene a los señores socios que el día Jueves 29 de Octubre, a las seis y treinta de la tarde, se efectuará la séptima asamblea general ordinaria, en el local social, Avenida de Mayo 760, 3º piso, para considerar el balance y la memoria correspondientes al ejercicio vencido; elegir nueve miembros titulares, en reemplazo de los señores doctor Domingo R. Morón, ing. M. Arturo Monge, Alejandro J. Paz, doctor Francisco P. Lavalle, (que renunció), doctor José R. Semprún, Ing. Horacio Anasagasti, doctor Leopoldo E. Gutiérrez, doctor Luis Agote y Francisco M. César, y un suplente, en reemplazo del señor Juan Quevedo, y tratar los asuntos que se presenten por los socios, de acuerdo con los artículos 19, 20 y 21 de los estatutos, y el 22, que se transcribe a continuación: «Art. 22: La asamblea general se considerará en «quórum», con la presencia de cien socios activos. Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con diez días de intervalo por lo menos, y la asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria. Las citaciones se harán en los diarios de mayor circulación de la capital, durante diez días, y con transcripción del presente artículo». — Francisco M. César, secretario.

22 Octubre Nº 842-v-29 octubre.

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Licitación

Llámase a licitación para la provisión de 1.200 metros cuadrados de piedra de cemento comprimido de 0,42 x 0,42. Tendrá lugar el día 27 del corriente, a la 1 y 30 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1914.

v-27 octubre.

Llámase a licitación para la provisión de pasto verde destinado al consumo del ganado municipal, desde el 1º de Noviembre próximo hasta el 31 de Marzo de 1915, inclusive. Tendrá lugar el día 23 del corriente, a la 1 y 30 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1914.

v-23 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente a las 2 y 30 pasado meridiano, para la provisión de los libros impresos con destino a la Dirección General de Rentas, año 1915 de acuerdo con el pliego de condiciones existentes en la Subsecretaría de Hacienda, Exp. 53698-D-914. — Octubre 13 de 1914. — El Secretario.

v-22 octubre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Colonia Nacional de Alienados

Licitación

Llámase a licitación para la provisión de harina de trigo, artículos de almacén, combustibles y otros artículos de consumo, destinados a la Colonia Nacional de Alienados, durante el primer semestre del año 1915, y de artículos de ropería, lana lavada y materiales de zapatería para todo el año de 1915. — Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día 28 de Octubre del corriente año, a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio, y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1914. — El Director.

v-28 octubre.

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ropería, sastrería, etc., bazar, ferretería, pinturería, albañilería, etc., etc., drogas y demás artículos de farmacia destinados al Hospicio de las Mercedes para el año de 1915. Tendrá lugar en dicho establecimiento, el día 6 de Noviembre próximo, a las dos p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1914. — El Director.

v-6 noviembre.

Llámase a licitación para la provisión de harina para pan, leche y manteca, carne vacuna y ovejuna, comestibles y combustibles, destinados al Hospicio de las Mercedes, para el primer semestre de 1915. Tendrá lugar en este establecimiento, el día 30 de Octubre próximo a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1914. — El Director.

v-30 octubre.

Llámase a licitación para la provisión de comestibles, harina para pan y otros artículos, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva y Asilo Colonia Regional de Niños Retardados en Torres, para el primer semestre de 1915.

Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, el día 9 de Noviembre próximo, a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1914. — El Presidente.

v-9 noviembre.

Ministerio de Hacienda

Llámase a licitación para proveer los libros en blanco que la Secretaría del Ministerio de Hacienda ha de necesitar para el ejercicio de 1915, con arreglo a los modelos y pliego de condiciones que estarán a la disposición de los licitantes de esta Secretaría.

Las propuestas se presentarán en pliego cerrado y de acuerdo con lo que al respecto prescriben las Leyes de Contabilidad y de Obras Públicas, y serán abiertas el día 20 de Octubre próximo, a las tres p. m., en la Secretaría de Hacienda. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1914. — F. Agustín Pinedo, Subsecretario.

v-22 octubre.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Eustaquia T. de Battaglia, por sí y por sus hijos menores, doña Catalina Aida Eustaquia, doña Justa Encarnación, don Juan Bautista Melitón, don Manuel Rey, don Vicente Humberto, don Arnoldo Santiago, don Alfredo Pantaleón, y doña María Esther Encarnación Battaglia, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Juan Bautista Battaglia. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1914. — El Secretario.

v-30 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Vicenta Chaves de Raura, en su carácter de viuda del ex jubilado don Luis Raura. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1914. — El Secretario.

v-27 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Juana Díaz de Villani, por sí, y en representación de sus hijos menores, D. Juan Antonio, D. Luis Argentino y Dª María Luisa Villani, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Carmelo Villani.—Buenos Aires, Octubre 14 de 1914. — El Secretario.

v-26 octubre.

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos Municipales Nacionalizados.

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente a las 2 y media p. m., tendrá lugar en esta Oficina la licitación para la amortización correspondiente al inmediato vencimiento de los empréstitos que a continuación se expresan:

Fondos Públicos — Fondo Amortizante. — Ley 8121, Crédito Argentino Interno 1911, pesos 134.600 moneda legal.

Ley 6300 Crédito Argentino Interno 1910, pesos 35.900 oro sellado.

Ley 8123 Internos de Obras Públicas 1911, pesos 391.200 oro sellado.

Estos dos últimos empréstitos se licitarán simultánea y respectivamente en Londres, ante los Señores Baring Brothers y Cº y en París, ante la Banque de l' Union Parisienne.

Bonos Municipales Nacionalizados.— Ley 9086, Empréstito de Consolidación de 1891, pesos 625.500 moneda legal.

Ley 9086, Empréstito Municipal de 1897, pesos 77.800 moneda legal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora seña-

lados, debiendo presentarse separadamente bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los 30 días subsiguientes al del respectivo vencimiento.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fueren aceptadas. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1914. — El Secretario.

v-22 octubre.

Aduana de la Capital

De acuerdo con el Art. 1059, de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber a Almazona Manuel, que en el expediente Nº 414 Letra M, del corriente año, seguido contra el mismo por introducción clandestina de mercaderías, se ha dictado resolución por la Administración de esta Aduana, imponiendo el pago de una multa igual del valor de la mercadería sin perjuicio de los derechos fiscales, y sinó compareciera se tendrá por abandonada la mercadería.

Lo que se comunica a los efectos de los Arts. 1063 y 1064, de las citadas Ordenanzas. — Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. — Octubre 15 de 1914. — A. M. Capurro. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-24 octubre

De acuerdo con el Art. 1059, de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber a César Corllini, que en el expediente Nº 241 Letra P, del corriente año, se ha dictado la siguiente resolución; cítese al denunciado, por edictos, comparezca dentro del tercero día, a notificarse y dar curso a la apelación interpuesta o bien a cancelar estos autos, bajo apercibimiento de que en caso contrario se tendrá por desistido el recurso y abandonada la mercadería.

Lo que se comunica a los efectos de los Arts. 1063 y 1064, de las citadas Ordenanzas. — Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. — Octubre 15 de 1914. — A. M. Capurro. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-24 octubre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Penitenciaría Nacional

Licitación

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la provisión de los siguientes materiales destinados a la impresión de los Boletines Oficial y Judicial, durante el año 1915, debiendo empezar la proveeduría desde el primero de Enero:

2 kilogramos de letra «R», cuerpo 6, según muestra.
2 kilogramos de Nº 1, cuerpo 6, según muestra.
2 kilogramos de Nº 2, cuerpo 6, según muestra.
2 kilogramos de Nº 3, cuerpo 6, según muestra.
2 kilogramos de Nº 4, cuerpo 6, según muestra.
2 kilogramos de Nº 5, cuerpo 6, según muestra.
2 kilogramos de Nº 6, cuerpo 6, según muestra.
2 kilogramos de Nº 7, cuerpo 6, según muestra.
2 kilogramos de Nº 8, cuerpo 6, según muestra.
2 kilogramos de Nº 9, cuerpo 6, según muestra.
2 kilogramos de Nº 0, cuerpo 6, según muestra.
2 kilogramos de paréntesis de cuerpo 6.
3 kilogramos de espacios surtidos de cuerpo 16.
3 kilogramos de cuadrados de cuerpo 10.
1 kilogramo de espacios de cuerpo 28.
1 kilogramo de espacios de cuerpo 14.
64 zapatillas de 35 centímetros para las formas.
64 zapatillas de 24 centímetros para las formas.
2 gruesas de tuercas para las formas.
6 cepillos grandes para la limpieza de la composición de las máquinas Typograph.
60 pinceles para la limpieza de las máquinas Typograph.
24 metros de goma forrada para el caño del agua de las máquinas Typograph, según muestra.
24 metros de goma colorada para el gas de las máquinas Typograph, según muestra.
2000 kilos de metal para las máquinas Typograph.
1200 kilos de tinta especial superior para máquina Duplex.
600 kilos de aceite Valvolina para máquina, marca El Vencedor.
1000 litros de nafta.
200 litros de bencina.
800 litros de kerosene.
50 litros de aguarrás.
300 kilogramos de pasta especial para máquina Duplex.
150 kilogramos de potasa.
150 kilogramos de grasa mineral.
150 kilogramos de estopa.
800 kilogramos de trapos.
240 kilogramos de cola de pez especial «Gloria».
20 kilogramos de hilo para atar galeras, según muestra.
50 kilogramos de hilo para la correspondencia.
36 brozas para lavar formas.
150 hojas de papel de lija gruesa.
100 hojas de tela esmeril surtida.
100 metros de tela del «Diablo» para forrar la cama de la máquina Duplex.
300 metros (3 piezas) de cinta para máquina Duplex, según muestra.
24 metros de paño para la cama de la máquina Duplex.
12 pinceles para la correspondencia.
6 pinceles de pelo fino.
12 carreteles de hilo blanco Nº 4.
6 resmas de papel verde Nº 22 — 76 x 112, de 36 kilogramos la resma.
5 resmas de papel de obras número 3287 — 74 x 110, de 28 kilogramos la resma.
1 bolsa de harina Delicia — Azul.
230.000 kilogramos de papel embobinado, para imprimir en máquina Duplex, distribuídos en la siguiente forma: 196 bobinas de 178, kilogramos 79.968; 393 bobinas de 133 y 1/2, kilogramos 120.258; 146 bobinas de 89, kilogramos 29784. — Total: 735 bobinas, con kilogramos 230.010.

Características de las bobinas:
Metraje: en metros lineales, 4216.
Tiraje: ejemplares 6800.
Peso: La de 178, pesa kilogramos 408; la de 133 y 1/2, pesa kilogramos 306; la de 89, pesa kilogramos 204.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director de la Penitenciaría Nacional, con intervención del Escribano de Gobierno, el día 2 de Noviembre próximo, a las dos de la tarde.

La Dirección se reserva el derecho de elegir de cada propuesta los artículos que considere conveniente.

Por detalles y muestras de los artículos a licitarse, puede ocurrirse todos los días hábiles a la Secretaría del Establecimiento, de 1 a 5 p. m., excepción de los Sábados, en que será de 9 a 12 m. Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación, de acuerdo con el Art. 25 de la Ley de Presupuesto. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1914.—El Secretario.

v-2 noviembre.

Inspección General de Justicia

San Martín 439

Licitación pública para las Cárceles y Departamentos Anexos de la Capital Federal y Marcos Paz.

Llámase a licitación pública para la provisión y suministro general a la Penitenciaría Nacional (Las Heras 3400), Prisión Nacional, (Caseros y Pichincha), Asilo de Corrección de Mujeres, (San Juan 369), Departamento de Menores, Abandonados y Encausados de la Capital, (Güemes 4343), Cuerpo de Guardia Cárceles de la Capital, (Güemes 4343), y Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz, durante el año 1915, de:

Carne, pan, papas, pescado leche, comestibles, víveres, verduras, artículos de almacén, combustibles, jabón, fideos, medicamentos y útiles, materiales de calzado, vestuario y materiales de vestuario, ropas interiores y de cama, menaje, muebles, útiles de Oficina y de escuela, materiales de talleres diversos, artículos y materiales de electricidad, materiales de construcción, herramientas y útiles, artículos de fotografía, etc.

Los interesados pueden obtener las planillas de artículos a proveerse y el pliego de condiciones, en la Inspección General de Justicia, San Martín 439.

Los licitantes presentarán, antes del día en que deba celebrarse la licitación, a la Dirección de cada establecimiento que se dispongan a proveer una muestra de cada uno de los artículos que a su pedido les indicare por escrito, la respectiva Dirección y convendrán con ellas el modo de conservar esas muestras con seguridad, pero en forma que sea fácil su confrontación con las provisiones que efectúen en el curso del contrato.

Las planillas de propuestas deberán presentarse en sobre cerrado, en el acto de la licitación que se realizará el día 30 de Octubre del corriente, año, a las 2 p. m., en la Inspección General de Justicia, San Martín 439, con presencia del señor Jefe de la Escribanía General de Gobierno. — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1914. —

v-30 octubre.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión del material de embalaje con destino a la Oficina de Suministros.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 23 de Octubre próximo a las tres de la tarde.

Por datos ocurrir todos los días hábiles de 12 a 6 p. m., a la Oficina de Suministros de la Repartición, (Rodríguez Peña 953). — El Secretario General.

v-23 octubre.

Ministerio de Guerra

Superintendencia de Construcciones Militares.

Llámase a licitación pública para el día 27 de Octubre a las 2 p. m., para la provisión de instalación de las máquinarias y demás elementos para Usina eléctrica en los Cuarteles de Tucumán, Salta, Jujuy, Corrientes Santiago del Estero, Catamarca, San Nicolás, Mercedes (Buenos Aires) y Mendoza.

Pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Superintendencia, Lavalle 1665 de 12 a 6 p, m., donde se recibirán y abrirán las propuestas el día y hora indicados. — El Superintendente.

O-v-27 octubre

Llámase a licitación pública para el día 3 de Noviembre a las 2 p. m., para la ejecución de obras sanitarias en los Cuarteles de Corrientes, Diamante y Santiago del Estero.

Por pliegos de condiciones y demás datos, ocurrir a las Inspecciones de obras de las respectivas localidades o a la Superintendencia, Lavalle 1665, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día y hora indicados. — El Superintendente.

Of. v-3 noviembre.

Ministerio de Marina

Dirección Administrativa

Se llama a presentación de propuestas hasta las 2.30 p. m., del día 1º de Diciembre próximo, para la provisión de brin, elásticos, medias, borceguíes, botas, telas y demás artículos destinados a la confección de uniformes de verano del personal subalterno de la Armada.

Por el pliego de condiciones y demás datos, los interesados podrán ocurrir a la División Compras, Paseo Colón y Brasil, todos los días hábiles, en horas de oficina. — Septiembre 18 de 1914. — Contador Principal, Francisco A. Senesi, Jefe de la División Compras.

v-1º diciembre.

Prefectura General de Puertos
Edicto:

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha de hoy en el Expediente número 6136 S., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a un bote recogido por la Subprefectura de San Nicolás, cuyas características con las siguientes: Eslora, 3,47 metros; manga 1,31 metros; puntal 0,43 metros, con trece pares de curvas de pino blanco, roda y codaste de pino de tea, forrado con pino blanco, con dos bancadas y pintada interior y exterior de color marrón.

Los interesados deberán entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, dentro del término establecido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-26 noviembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha de hoy en el Expediente número 8402 F., se cita, llama y empiaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a un anclote de 25 Kilos, hallado abandonado en jurisdicción del Puerto de Formosa, para que dentro del término establecido se presenten a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-26 noviembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha de hoy en el expediente Nº 7948, letra U. (c. b.), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sido hallado abandonado en la costa de la «Isla San Miguel», jurisdicción del Puerto de Concepción del Uruguay, cuyas características, son las siguientes:

Eslora, 6 metros; manga, 2 metros; puntal, 66 centímetros; tiene 17 pares de curvas, 3 bancadas, forro de pino blanco y pintado de blanco, siendo su estado inservible. No tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del término señalado, a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos (Reconquista 281), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-26 noviembre.

Por el presente, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha a los que se consideren con derecho a una embarcación que ha sido hallada abandonada en aguas de la jurisdicción del Puerto de Reconquista y que lleva el nombre de «R. Lissa», siendo sus características las siguientes: Eslora: 4,97 metros, manga: 0,97 metros, puntal: 0,36 metros, constando de ocho pares de curvas de madera de algarrobo y dos tacos de ídem; su proa y popa es de forma ballenera. — Su estado de conservación, es regular y se encuentra depositada en la Subprefectura del Puerto arriba mencionado.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante esta Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Exp. Nº 19.885-R. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-16 noviembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha 16 del corriente, en el expediente número 3636-S, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa hallada en jurisdicción de la Subprefectura de San Nicolás, en la parte Sud de la isla denominada «Monte Viejo», y cuyas características son las siguientes:

Eslora 4,72 metros; manga 1,43 metros; puntal 0,50 centímetros. Pintada por dentro y fuera de colorado. Tiene por nombre «Juana» y se halla en malas condiciones de conservación. No tiene número de matrícula.

Los interesados deberán entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, dentro del término establecido, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1914.— Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 noviembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha 16 corriente, en el expediente Nº 9267, letra T, se ofrece en propiedad, a quién o quienes se comprometan a extraer por su cuenta y cargo, la balandra denominada «Villa Bilbao», que se halla a pique a unos 250 metros aproximadamente de la desembocadura del Canal San Fernando, 25 metros al juncal y unos 15 metros a la costa.

Los interesados deberán presentarse en forma ante esta Prefectura General (Reconquista 281) o ante la Subprefectura del puerto del Tigre, estableciendo la forma y condiciones del compromiso, para lo cual se acuerda un término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-5 noviembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, en el expediente número 11.200 R., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha, a toda persona que se considere con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, hallada en jurisdicción de la Ayudantía de Ramallo, en el paraje denominado Isla de Hilarión Domínguez. Tiene las siguientes características: Eslora 4 metros 37 centímetros, manga 1 metro 16 centímetros. Puntal 38 centímetros. Se compone de 6 pares de curvas de algarrobo de dos tacos de la misma madera; forrada de pino de tea, pintada por fuera de plomo y por dentro de colorado. Su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-3 noviembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha de hoy en el expediente Nº 13466, letra J, se ofrece en propiedad a quién o quienes se comprometan a sacar a su costa, el pontón nacional «Segunda Angelita», que se encuentra abandonado en la ribera Sud del Riachuelo, pasando los astilleros D. K. D., en mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentar la solicitud respectiva en esta Prefectura General (Reconquista 281), dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto.—Buenos Aires, Septiembre 16 de 1914.—Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-24 octubre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada en la fecha, en el expediente Nº 10799, letra U. (c. b.), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sido hallado abandonado en el paraje denominado «Campichuelo», jurisdicción de la Subprefectura de Concepción del Uruguay, y cuyas características, son las siguientes: Eslora 4,00 metros; manga 1,50 metros; puntal 0,60 centímetros, teniendo catorce pares de curvas, tres bancadas, sin número de matrícula, está pintado de plomo, no tiene nombre y su estado es inservible.

Los interesados deberán presentarse en forma ante esta Prefectura General (Reconquista 281), dentro del plazo acordado; pasado el mismo, se procederá de acuerdo con lo que disponen los Reglamentos en vigor.—Buenos Aires, Septiembre 16 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-24 octubre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con techa de hoy, en el expediente Nº 4116-J, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a una chalana recogida en aguas del canal de Martín García, y cuyas características, son las siguientes: Eslora 5 metros; manga 1,50 metros; puntal 0,50 metros. Tiene dos proas, dos cámaras de aire, dos bancadas, dos toleteras, un grillete, dos remos y dos bozas de cáñamo.

Los interesados deberán entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos (Reconquista 281), dentro del término establecido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Septiembre 16 de 1914. — David D. Peña, Oficial Mayor.

v-24 octubre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha de hoy, en el expediente Nº 4440, letra S, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa detenida por la Subprefectura de San Nicolás, cuyas características son las siguientes: eslora 4m70, manga 1m27, puntal 0m40; en su construcción tiene siete partes de curvas de algarrobo, dos tacos de la misma madera, dos toleteras y una bancada; forrada de pino blanco y pintada por dentro y fuera de colorado. Su estado de conservación es bueno.

Los interesados deberán entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos — Reconquista 281 — dentro del término establecido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-26 octubre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha de hoy en el expediente Nº 8110, letra U, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a un bote hallado abandonado en jurisdicción de la Subprefectura de Concepción del Uruguay y que tiene las siguientes características: Eslora 4,50 metros, manga 1,50 metros, puntal 0,75 metros; tres bancadas, forrado de pino blanco, pintado en blanco y en estado inservible.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos (Reconquista 281), dentro del plazo establecido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-24 octubre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha de hoy en el expediente número 1325 M, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa encontrada en la costa N. de la Isla de Martín García, cuyas características son las siguientes: Eslora, 2,05 metros; manga 0,82 metros; puntal 0,26 metros; construída de madera de pino blanco, pintada de color plomo, sin bancadas, forrada de lata hasta la línea de flotación, en regular estado de conservación. No tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, Reconquista 281, dentro del plazo señalado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-24 octubre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada en la fecha en el expediente Nº 5071, letra S, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa hallada en jurisdicción de la Subprefectura de San Nicolás, cuyas características son las siguientes: Eslora 4 metros 67 centímetros; manga 1,52 metros; puntal 0,41 metros, forrada de pino blanco, con un castillete en la proa tiene una bancada, dos toleteras de hierro, sobrequilla de pino blanco. Se denomina «P. Argentina».

Los interesados deberán entablar sus acciones en forma por ante la Dirección General Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de que, si dentro del plazo establecido, no fuera reclamada, se procederá como lo disponen los reglamentos vigentes. —Buenos Aires, Septiembre 16 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-24 octubre.

Habiendo comunicado el señor Comandante de la Isla de Martín García, que en las inmediaciones del portón del muelle de aquella isla, fueron recogidos restos de un bote, arrojados a la costa por el temporal que reinó en los días 18 y 19 del mes de Agosto próximo pasado, y que pertenecen a una embarcación hecha en madera de cedro, a tingladillo, pintada de color plomo, con un número 3 en pintura blanca en la parte de proa a estribor, se publica el presente edicto por el término de treintas días para que los que tengan conocimiento de la desaparición de la embarcación de referencia, den cuenta a esta Prefectura General, Reconquista 281, sobre la forma y circunstancia en que ocurrió el hecho. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1914.— Tomás D. Peña, oficial mayor.

v-23 octubre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha de hoy, en el expediente Nº 10720 letra T (c. r.), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a una embarcación recogida por la Subprefectura del Puerto del Tigre y que se halla en pésimo estado, siendo sus características las siguientes: Eslora 6 metros, manga 1,47 metros, puntal 0,49 centímetros, con dos toleteras, 3 bancadas y una bancada corrida a popa, estando pintada de color amarillo. — Si dentro del término acordado, los interesados no se presentaren a interponer sus acciones en forma, ante esta Prefectura General Reconquista 281, se procederá a su deshacimiento, sin que haya lugar posteriormente a reclamo ni indemnización de especie alguna, en razón de la inservible condición en que se encuentra la embarcación de referencia. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1914.— Tomás D. Peña, oficial mayor.

v-23 octubre.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase a licitación pública hasta el 2 de Noviembre próximo, a las 4 pasado meridiano, para la extracción y transporte del malecón de madera y escollera de piedra existente al pie del mismo, frente al nuevo dique de carena del Puerto Militar de Bahía Blanca.

Las propuestas indicando separadamente el precio por metro lineal de escollera extraído y transportado, el del metro lineal de muelle también extraído y transportado y el precio total del trabajo, todo en pesos moneda nacional de curso legal, deberán ser extendidas en papel sellado de pesos 5,00 la primera foja, y de pesos 1,00 las siguientes, y se acompañarán de un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Contabilidad, por valor del 1 o/o del importe total de la propuesta, y serán presentadas en la Dirección General de Obras Hidráulicas (Casa de Gobierno, 3º piso), o en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, el día y hora indicados, donde los interesados podrán obtener gratis los documentos pertinentes todos los días hábiles de 12 a 5 pasado meridiano. —Buenos Aires, Octubre 3 de 1914.

v-2 noviembre.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Noviembre próximo a las 3 p. m., para la provisión de 1.200 toneladas métricas de cemento Portland, desembarcadas en el Puerto de Ushuaia (Gobernación de Tierra del Fuego). Datos y antecedentes, en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287). — Buenos Aires, Octubre 11 de 1914.

Of. v-10 noviembre.

Llámase por segunda vez a licitación pública hasta el día 16 de Noviembre próximo, a las 3 p. m., para la provisión y entrega en la obra, de ochocientos mil ladrillos de los llamados de cal, destinados a la cimentación del edificio de la nueva Aduana en la Ciudad del Rosario de Santa Fe. Datos y antecedentes en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287), y en la Inspección de Obras, San Lorenzo 1131, Rosario de Santa Fe. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1914.

Of-v-16 noviembre.

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública hasta el 18 de Noviembre de 1914, a las 4 p. m., para la ejecución de las obras sobre el terreno del puente a construirse sobre el río Lules, en el camino de Tucumán a Huacra (Tucumán).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Lavalle 1206. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1914.

Of. v-18 noviembre.

Administración de los Ferrocarriles del Estado

Serv. 67[illegible]

Llámase a licitación privada hasta el día 15 de Diciembre, a las dos pasado meridiano, para la provisión de 334 llantas para ruedas de locomotoras.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábado, que será de 9 a 11 a. m.

Los planos, pliego de condiciones y especificaciones serán entregados previo abono de ($ 15,00 m/n) quince pesos moneda nacional, los que no serán devueltos. Los mismos documentos pueden consultarse gratuitamente en la Oficina de Compras, durante las horas mencionadas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1914. — La Administración.

O. — v-15 diciembre.

Llámase a licitación privada hasta el día 30 de Noviembre a las 2 p. m., para la provisión de varios tubos de cobre y de acero galvanizado.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al plano, pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., excepto los días sábados que será de 9 a 11 a. m.

Los planos, pliego de condiciones y especificaciones que corresponden a esta Licitación, serán entregados previo abono de cinco pesos moneda nacional ($ 5,00 m/n.). El que no quiera llevarlos abonando dicho importe, podrá consultarlos gratuitamente en la Oficina de Compras, durante las horas arriba mencionadas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1914. — La Administración.

O-v-30 otcubre

Llámase a licitación privada hasta el día 27 de Noviembre próximo a las 2 p. m., para la provisión de varias placas tubulares de cobre y acero.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábados, que será de 9 a 11 a. m.

Los planos, pliego de especificaciones y condiciones serán entregados previo abono de diez pesos moneda nacional ($ 10,00 m/n), los que no serán devueltos. Los mismos documentos pueden consultarse gratuitamente en la Oficina de Compras, durante las horas arriba mencionadas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1914.

v-27 noviembre.

Llámase a licitación privada hasta el día 24 de Noviembre a las 2 p. m., para la provisión de 2000 pares de eclisas tipo Argentino, de seis agujeros para riel de 25 Kgs., según plano número 202 R. P.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábados, que será de 9 a 11 a. m.

Los planos, pliego de especificaciones y condiciones serán entregados previo abono de cinco pesos moneda nacional, ($ 5,00 m/n) los que no serán devueltos. Los mismos documentos pueden consultarse gratuitamente en la Oficina de Compras, durante las horas arriba mencionadas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1914.

-v- 27 noviembre.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, se hace saber a los señores que a continuación se indican que deberán efectuar la reposición de sellos correspondiente a sus expedientes, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar:

Attwell José E. Expte. A. — 2429 — 1913, pesos 6 moneda nacional.

Balmaceda Margarita Krause de Expediente B. — 886 — 1913, pesos 5 moneda nacional.

Dillón Eduardo, Expte. D. — 4743 — 1913, pesos 5 moneda nacional.

Franco Rómulo, Expte. D. — 2234 — 1913, pesos 7 moneda nacional.

D. Estouvelles Ernesto, Expte. E. — 487 — 1913, pesos 5 moneda nacional.

Ferrari Esteban, Expte. F. — 283 — 1906, pesos 6 moneda nacional.

Garramuño Javier M., Expte. G. — 683 — 1914, pesos 4 moneda nacional.

González Rodolfo, Expte. G. — 516 — 1913, pesos 4 moneda nacional.

Montero Avelino, Expte. M. — 2558 — 1912, pesos 3 moneda nacional.

Sociedad Minas de Oro del Neuquen. Exp. T-2457-904, pesos 39 moneda nacional.

Sociedad Minas de Oro del Neuquen, Expte. M. — 305 — 1911, pesos 20 moneda nacional.

Sociedad Minas de Oro del Neuquen, Expte. M. — 306 — 1911, pesos 27 moneda nacional.

Mantel Pedro, Expte. M. — 816 — 1913, pesos 3 moneda nacional.

Martínez Luis M., Expte. M. — 517 — 1913, pesos 4 moneda nacional.

Monti Anselmo, Expte. M. — 569 — 1914, pesos 4 moneda nacional.

Rueda Adolfo, Expte. R. — 1047 — 1914, pesos 3 moneda nacional.

Tobar Francisco (H), Expte. T. — 392 — 1913, pesos 4 moneda nacional.

Tobar Francisco e Hijos, Expte. T. — 615 — 1913, pesos 3 moneda nacional.

Vega Hermanos, Expte. V. — 327 — 1913, pesos 14 moneda nacional.

Zoeller Otto, Expte. Z. — 582 — 1913, pesos 3 moneda nacional.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1914. — A. C. Birabén, secretario.

O. — v-23 octubre.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS FÁBRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 46.670

Scott

Octubre 12 de 1914 — André Avonto. — Joyería falsa, de la clase 9.

v-22 octubre.

Acta Nº 46.658

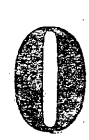


PELICANO
MARCA REGISTRADA
GINEBRA EXTRA SUPERIOR
DESTILADA ESPECIALMENTE
POR
JOHN DE KUYPER & SON
ROTTERDAM
PARA
CALVET & C[ía]
BUENOS AIRES
Unicos Importadores

Octubre 8 de 1914. — Calvet y Co.— Ginebra en general, de la clase 23.

v-22 octubre.

Acta Nº 46.664



CERO
Marca Registrada

Octubre 12 de 1914. — E. Masciorini y Cía. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-22 octubre.

Acta Nº 46.673



Octubre 12 de 1914. — Nouvelle Savonnerie La Vierge Anciennes Usines Félix Eydoux. — Jabones en general, de la clase 14.

v-22 octubre.

Acta Nº 46.730

NEUROSINE

Octubre 15 de 1914. — Prumier y Compañía. — Productos farmacéuticos, de la clase 2.

v-27 octubre.

Acta Nº 46.661



Octubre 8 de 1914. — Gustavo E. Meyers.—Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.

v-22 octubre.

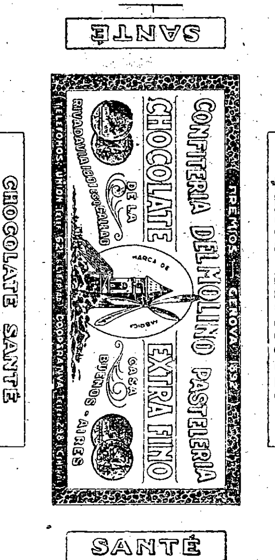
Acta Nº 46.668

Eterno

Octubre 12 de 1914. — Repetto, Mary y Sforza. — Metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.

v-22 octubre.

Acta Nº 46.659



Octubre 8 de 1914.—Cayetano Brenna.—Chocolates en general, de la clase 22.

v-22 octubre.

Acta Nº 29.449



Abril 20 de 1910. — Cadillac Motor Carr Co. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12 (modificada).

v-22 octubre.

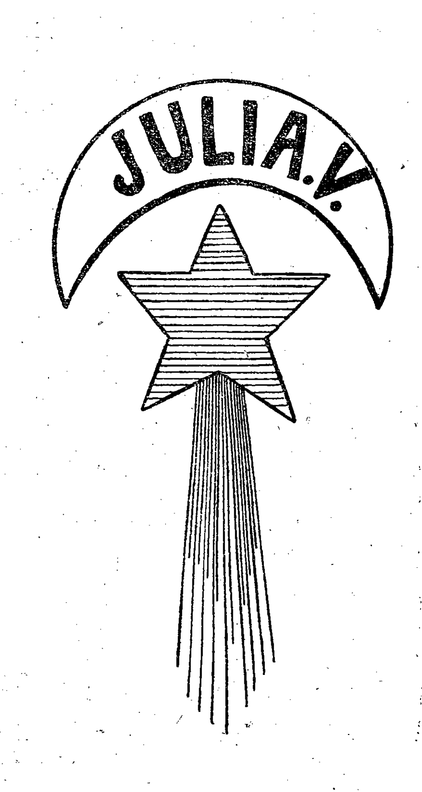
Acta Nº 46.656



Octubre 8 de 1914. — The Palisade Manufacturing Company, — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-22 octubre.

Acta Nº 46.663



Octubre 9 de 1914. — Julia V. Masobria. — Máquinas, aparatos, prensas para imprimir por cualquier método, tipos de imprenta, clisés, burros, reglas, galeras, libros e impresos, y reproducciones en general, papeles y cartones, menos papeles pintados, cajas, estuches y bandejas de cartón, bolsas de papel, biblioratos, y clasificadores, piedras litográficas, aparatos, máquinas y útiles para la encuadernación, mapas, esferas, pizarrones, cuadros murales, mesas de dibujo, bancos escolares, plumas, lápices, tinteros, sellos de metal y goma, papeles y telas preparados para la reproducción, pizarras, de la clase 18.

v-22 octubre.

Acta Nº 46.687



Octubre 12 de 1914 — Bernardo Burdman. — Jabones en general, de la clase 14.
v-24 octubre.

Acta Nº 46.693

WELL MATURED IN THE WOOD

ROBERT'S
DOUBLE CHAIN
1885

OLD AMBER

Octubre 13 de 1914. — Luis Dufaur. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-24 octubre.

Acta Nº 46.694



Octubre 13 de 1914. — García Hnos. y Cía. — Substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufacfactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
v-24 octubre.

Acta Nº 46.695



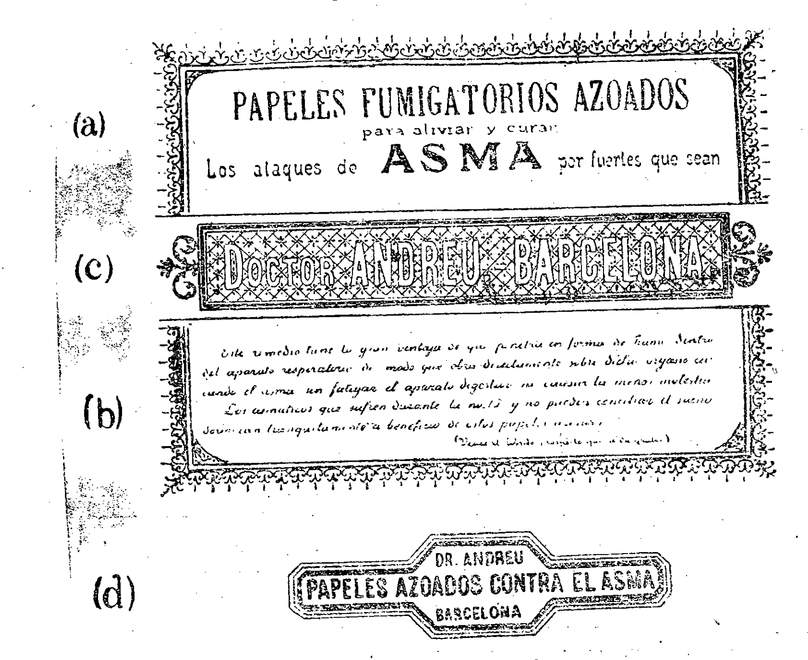
Octubre 13 de 1914. — García Hnos. y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol, de la clase 23.
v-24 octubre.

Acta Nº 46.696



Octubre 13 de 1914. — García Hnos. y Cía. — Substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-24 octubre.

Acta Nº 46.698



Octubre 13 de 1914. — Salvador Andreu Grau. — Productos farmacéuticos, de la clase 2.
v-24 octubre.

Acta Nº 46.709

"MORRI"

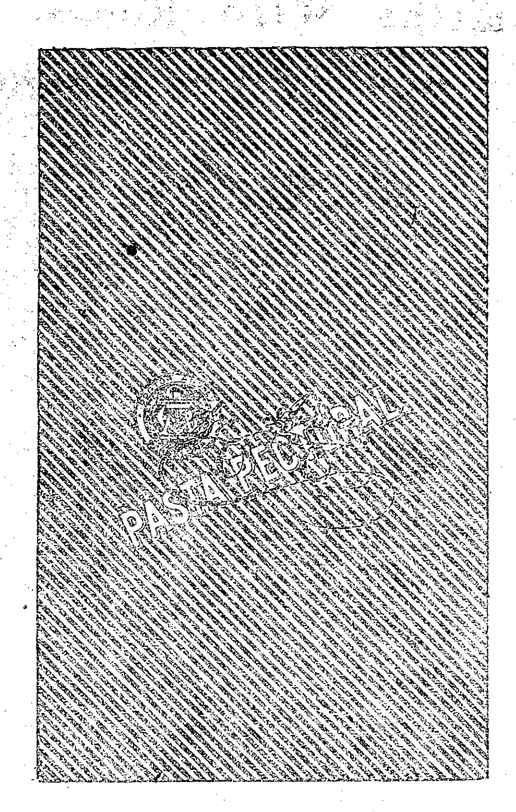
Octubre 13 de 1914. — Bernardo Morri. — Vinos, vinos espumantes, sidras, cervezas, aguardientes y licores espirituosos, fernets, bitters, y otras bebidas amargas, ajenjo, jarabes, soda, aguas minerales, naturales y artificiales, no medicinales, aperitivos, bebidas gaseosas, de la clase 23.
v-24 octubre.

Acta Nº 46.681



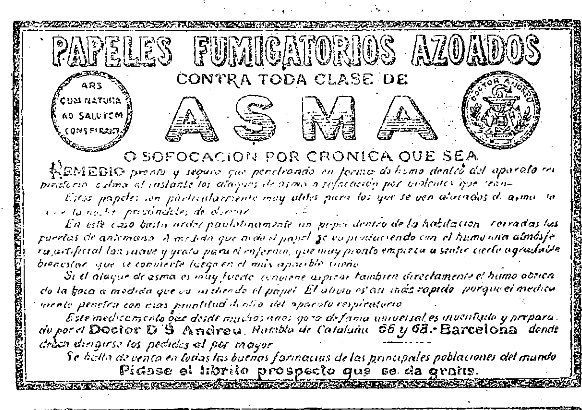
Octubre 12 de 1914. — A. L. Scala. — Vinos, de la clase 23.
v-24 octubre.

Acta Nº 46.703



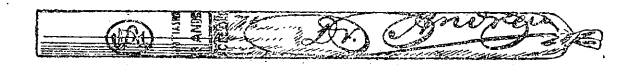
Octubre 13 de 1914. — Salvador Andreu Grau. — Productos farmacéuticos, de la clase 2. v-24 octubre.

Acta Nº 46.704



Octubre 13 de 1914. — Salvador Andreu Grau. — Productos farmacéuticos, de la clase 2. v-24 octubre.

Acta Nº 46.706



Octubre 13 de 1914. — Salvador Andreu Grau. — Productos farmacéuticos, de la clase 2. v-24 octubre.

Acta Nº 46.708



Octubre 13 de 1914 — Germán Fehmer. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, é higiene; drogas naturales o preparadas, aguas, minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. v-24 octubre.

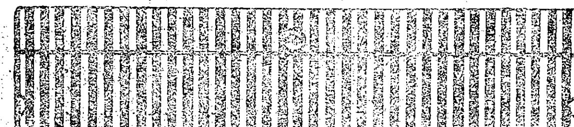
Acta Nº 46.699



Octubre 13 de 1914. — Salvador Andreu Grau. — Productos farmacéuticos, de la clase 2. v-24 octubre.

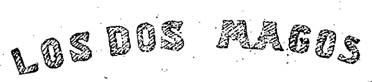
Acta Nº 46.702





Octubre 13 de 1914. — Salvador Andreu Grau. — Productos farmacéuticos, de la clase 2. v-24 octubre.

Acta Nº 46.682





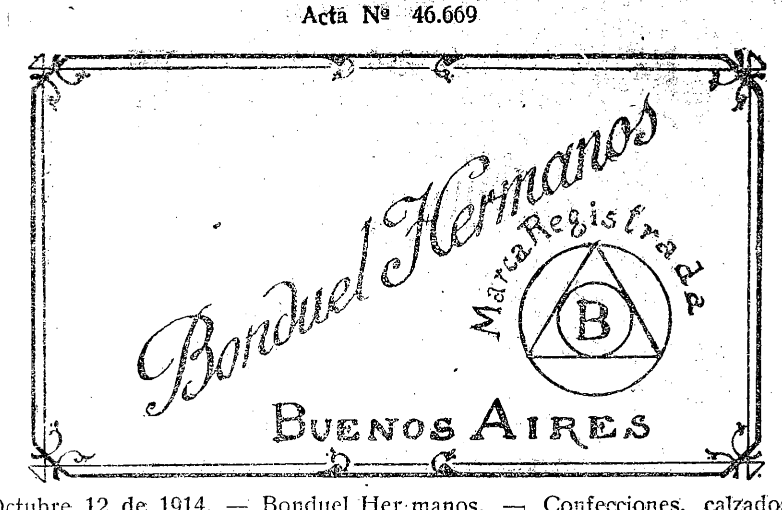
Octubre 12 de 1914. — Guillermo Bouas. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. v-24 octubre.

Acta Nº 46.683



Octubre 12 de 1914. — Terzolo y Cía. — Instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. v-24 octubre.

Acta Nº 46.669



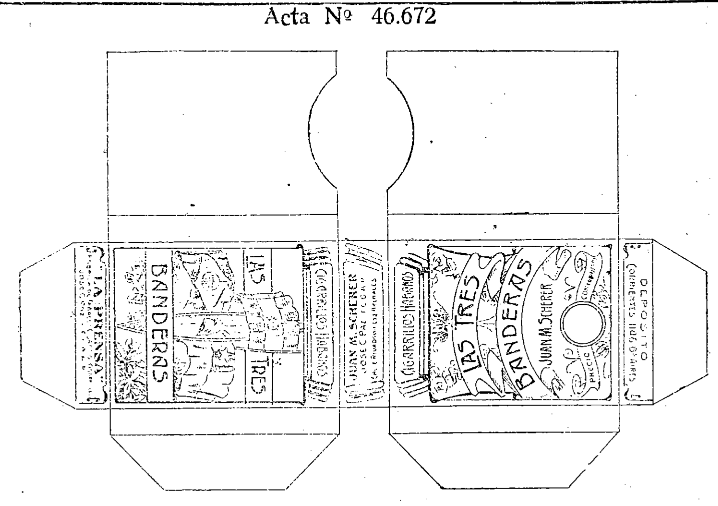
Octubre 12 de 1914. — Bonduel Hermanos. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
v-22 octubre.

Acta Nº 46.671



Octubre 12 de 1914.—Federico Espauella Pujol. — Un depilatorio, de la clase 16.
v-22 octubre.

Acta Nº 46.672



Octubre 12 de 1914. — Juan M. Scherer. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
v-22 octubre.

Acta Nº 46.674

ANTALGOL DALLOZ

Octubre 12 de 1914. — Dalloz y Cíe. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
v-22 octubre.

Acta Nº 35.495





Diciembre 29 de 1911. — Veuve Edet. — Una preparación farmacéutica, de la clase 2 (modificada).
v-22 octubre.

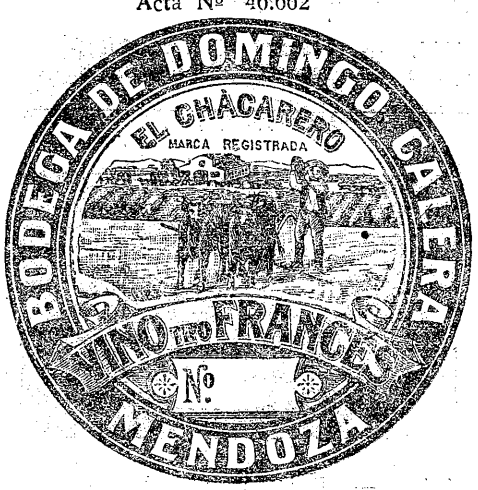
Acta Nº 46.603

Smiths Wire Ropes

The Red Thread Brand

Septiembre 29 de 1914. — Thomas y William Smith Ltd. — Cables de acero y fierro, de la clase 10 (corregida).
v-22 octubre.

Acta Nº 46.662



Octubre 9 de 1914. — Domingo Calera. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-22 octubre.

Acta Nº 46.667

0000

CUATRO CERO

Marca Registrada

Octubre 12 de 1914. — E. Masciorini y Cía. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.
v-22 octubre.

Acta Nº 46.676

EL MONTECRISTO

Octubre 12 de 1914. — Manuel Posada. — Tabacos, cigarros, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21
v-22 octubre.

Acta Nº 46.677

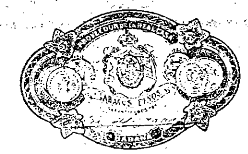
EL VETERANO
25 de MAYO nº 25. 27. Córdoba
El Veterano
Manufactura á fuerza eléctrica de Tabacos, Cigarros y Cigarrillos
— DE —
MANUEL POSADA
VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR
MANUEL POSADA

Octubre 12 de 1914. — Manuel Posada. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
v-22 octubre.

Acta Nº 46.721

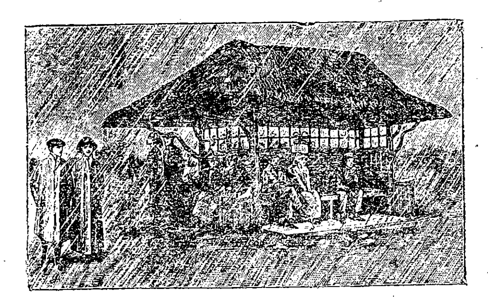






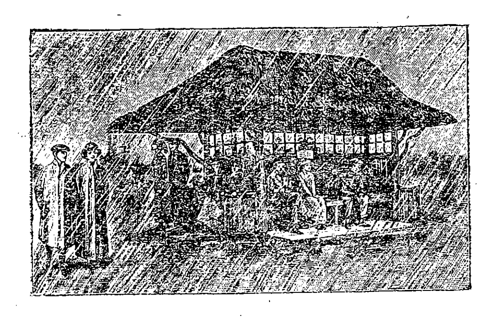
Octubre 14 de 1914. — Havana Commercial Company. — Cigarros, cigarrillos y toda especie de tabacos elaborados, de la clase 21.
v-27 octubre.

Acta Nº 46.726



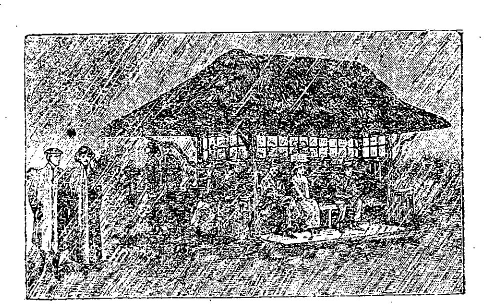
Octubre 15 de 1914. — Perrotts Limited. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
v-27 octubre.

Acta Nº 46.727



Octubre 15 de 1914. — Perrotts Limited. — Substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
v-27 octubre.

Acta Nº 46.728



Octubre 15 de 1914. — Perrotts Limited. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.
v-27 octubre.

Acta Nº 46.734



LA ENCAJERA

Octubre 15 de 1914.—Arturo y José Asplanato. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
v-27 octubre.

Acta Nº 46.719

J. E. dos Santos.

Octubre 14 de 1914.—Joao Eduardo dos Santos Junior. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-27 octubre.

Acta Nº 46.718



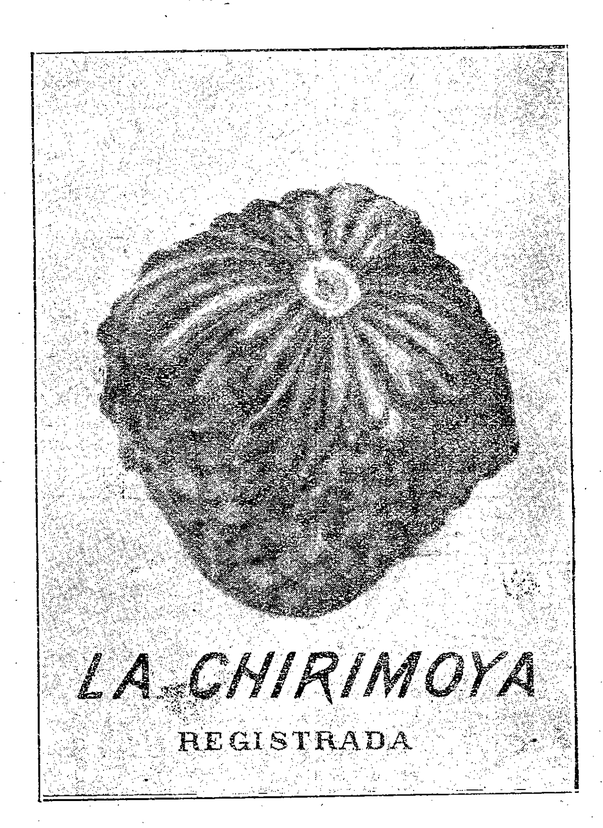
Octubre 14 de 1914. — Barclay y Co. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.
v-27 octubre.

Acta Nº 46.715

9 DE JULIO

Octubre 14 de 1914. — Barclay y Co. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.
v-27 octubre.

Acta Nº 46.717



Octubre 14 de 1914. — Barclay y Co. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.
v-27 octubre.

Acta Nº 46.716



Octubre 14 de 1914. — Barclay y Co. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.
v-27 octubre.

Acta Nº 44.037



Enero 14 de 1914. — E. Lethimonier y Cía. — Jabones para limpiar metales, ropa, maderas, cueros, de la clase 14 (substituída).
v-27 octubre.

Acta Nº 44.568



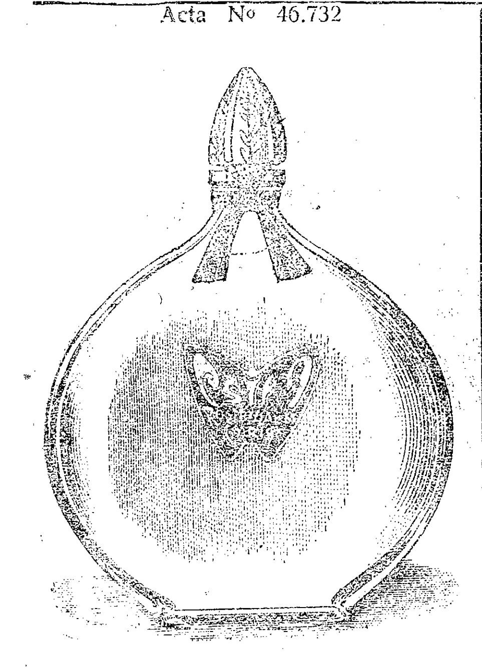
Febrero 27 de 1914. — Juan Silva. — Vinos, de la clase 23 (modificada).
v-27 octubre.

Acta Nº 46.689

TARRAGONA

Octubre 13 de 1914. — Luis Siena. — Productos de pastelería, confitería y panadería, de la clase 22.
v-27 octubre.

Acta Nº 46.732



Octubre 15 de 1914. — Gallet Pellerin y Cíe., (Parfumerie Roger y Gallet). — Perfumería en general, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16 (envase).
v-27 octubre.

Acta Nº 46.729

FEROBESTOS

Octubre 15 de 1914. — The Herbert Frood Company, Limited. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
v-27 octubre.

Acta Nº 46.723

Octubre 14 de 1914.—Havana Commercial Company. — Cigarros, cigarrillos y toda especie de tabacos elaborados, de la clase 21.
v-27 octubre.

Acta Nº 46.724

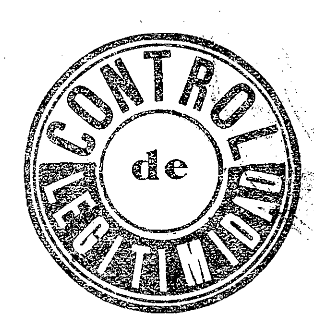
Octubre 14 de 1914. — The Havana Cigar and Tobacco Factories Limited. — Cigarros, cigarrillos y toda especie de tabacos elaborados, de la clase 21.
v-27 octubre.

Acta Nº 45.596

Yvate

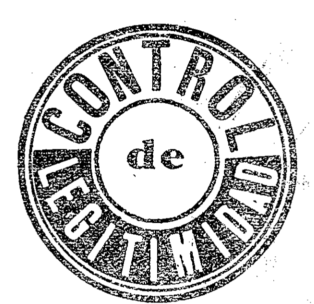
Junio 10 de 1914. — Yerbatera Argentina, Sociedad Anónima. — Yerba mate, de la clase 22 (substituída).
v-27 octubre.

Acta Nº 46.710



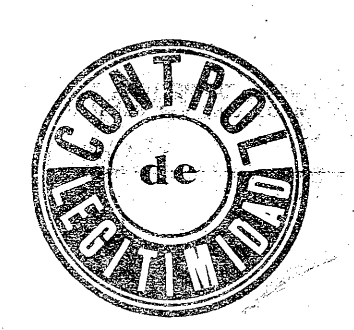
Octubre 14 de 1914. — Francisco Conte Mac Donell. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
v-27 octubre.

Acta Nº 46.711



Octubre 14 de 1914. — Francisco Conte Mac Donell. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-27 octubre.

Acta Nº 46.712



Octubre 14 de 1914. — Francisco Conte Mac Donell. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
v-27 octubre.

Acta Nº 46.713

Milagro

Octubre 14 de 1914. — Donato Didiego y Cía. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
v-27 octubre.

Acta Nº 46.714

Platinos

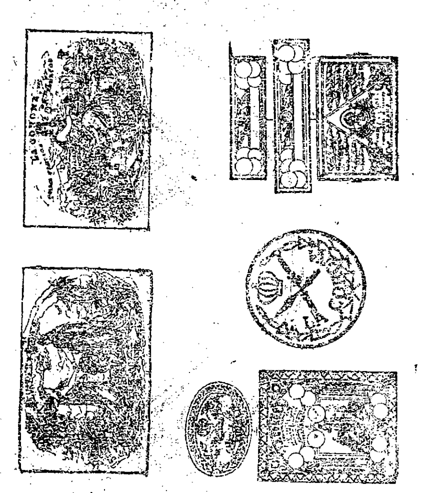
Octubre 14 de 1914. — Donato Didiego y Cía. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
v-27 octubre.

Acta Nº 46.720

Medusa

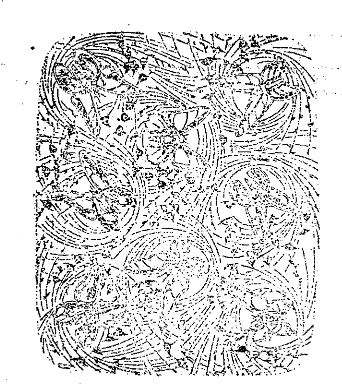
Octubre 14 de 1914. — Guillermo A. Bressler. — Máquinas para cortar fiambres, de la clase 5.
v-27 octubre.

Acta Nº 46.725



Octubre 14 de 1914. — The Havana Cigar and Tobacco Factories Limited. — Cigarros, cigarrillos y toda especie de tabacos elaborados, de la clase 21.
v-27 octubre.

Acta Nº 46.731



Octubre 15 de 1914. — Gallet Pellerin y Cíe., (Parfumerie Roger y Gallet). — Perfumería en general, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16.
v-27 octubre.

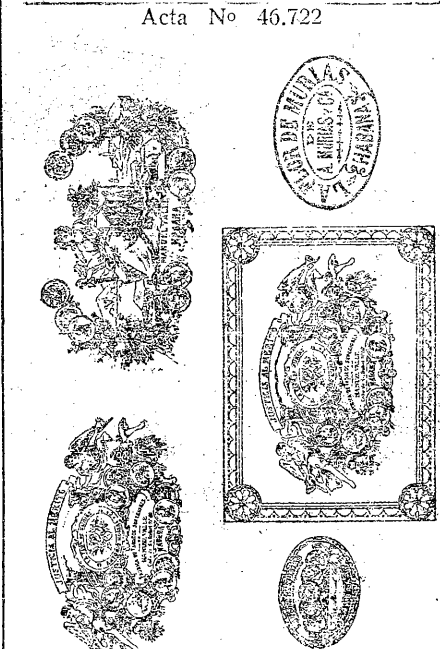
Acta Nº 46.733



FFF

Octubre 15 de 1914. — Freixas, Urquijo y Compañía. — Fernet, de la clase 23.
v-27 octubre.

Acta Nº 46.722



Octubre 14 de 1914. — Havana Commercial Company. — Cigarros, cigarrillos, y toda especie de tabacos elaborados, de la clase 21.
v-27 octubre.

Acta Nº 46.684



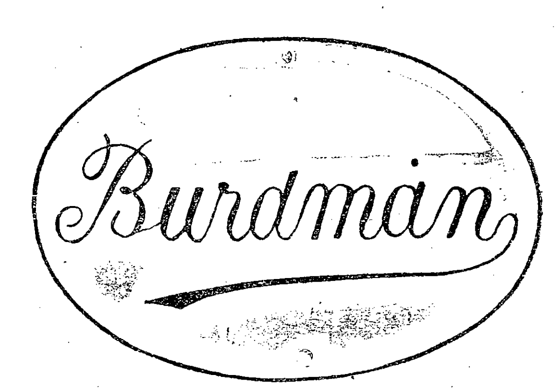
Octubre 12 de 1914. — Terzolo y Cía. — Artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
v-24 octubre.

Acta Nº 46.685



Octubre 12 de 1914. — Terzolo y Cía. — Caucho, goma, guttapercha en bruto, y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
v-24 octubre.

Acta Nº 46.686



Octubre 12 de 1914 — Bernardo Burdman. — Jabones en general, de la clase 14.
v-24 octubre.

Acta Nº 46.678

Jejen

Octubre 12 de 1914. — Yerbatera Argentina, Sociedad Anónima. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-24 octubre.

Acta Nº 46679

Yarara

Octubre 12 de 1914. — Yerbatera Argentina, Sociedad Anónima. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-29 octubre.

Acta Nº 46.680

La Victoriosa

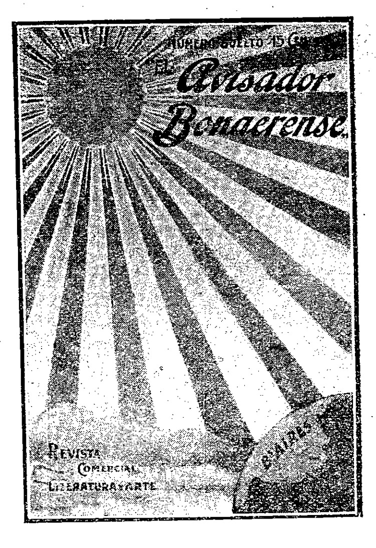
Octubre 12 de 1914. — Serafín Rodríguez. — Aguas de lavar, de la clase 14.
v-24 octubre.

Acta Nº 46.688

Adlerita

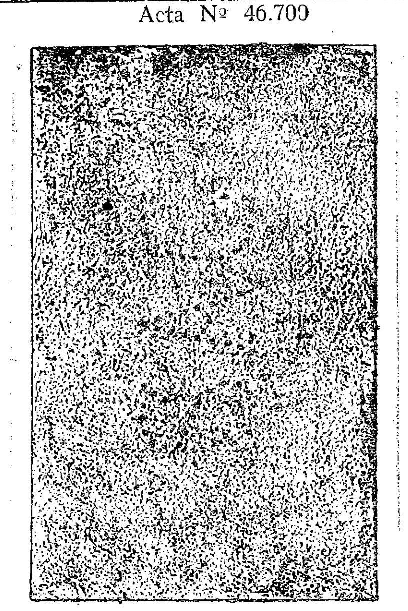
Octubre 13 de 1914. — Adler Fahrradwerke vormals Heinrich Kleyer. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, parte de ellas y accesorios, de la clase 12.
v-24 octubre.

Acta Nº 46.692



Octubre 13 de 1914. — Arnaldo Otero H. — Publicaciones, e impresiones en general, de la clase 18.
v-24 octubre.

Acta Nº 46.700



Octubre 13 de 1914. — Salvador Andreu Grau. — Productos farmacéuticos, de la clase 2.
v-24 octubre.

Acta Nº 46.701



Octubre 13 de 1914. — Salvador Andreu Grau. — Productos farmacéuticos, de la clase 2.
v-24 octubre.

Acta Nº 46.705



Octubre 13 de 1914. — Salvador Andreu Grau. — Productos farmacéuticos, de la clase 2.
v-24 octubre.

Acta Nº 46707



Octubre 13 de 1914. — Salvador Andreu Grau. — Productos farmacéuticos, de la clase 2.
v-24 octubre.

Acta Nº 46.697

Richmond's

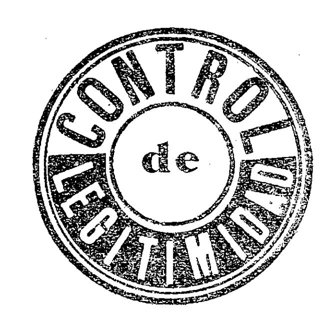
Octubre 13 de 1914. — B. Noël y Cía. — Frutas secas y en conserva, tés, cafés, chocolates, cacaos, frutas, azúcares, mieles, productos de pastelería, y confitería, de la clase 22.
v-24 octubre.

Acta Nº 46.690

Sherrette

Octubre 13 de 1914. — Shermann y Sons Co. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.
v-24 octubre.

Acta Nº 46.691



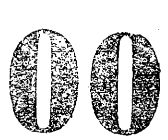
Octubre 13 de 1914. — Francisco Conte Mac. Donell. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-24 octubre.

Acta Nº 46.675

Vert-Suisse

Octubre 12 de 1914. — José Costa e hijos. — Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-22 octubre.

Acta Nº 46.665



DOS CERO

Marca Registrada

Octubre 12 de 1914. — E. Masciorini y Cía. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.
v-22 octubre.

Acta Nº 46.666

000

TRES CERO

Marca Registrada

Octubre 12 de 1914. — E. Masciorini y Cía. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.
v-22 octubre.

José Antonio Velar, comisario. — *José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional